



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2011

VIII Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Moción 47, sobre desarrollo de la Ley de Servicios Profesionales que regula los trabajos profesionales y técnicos de ingeniería, formulada por doña María Ascensión Carreño Fernández, del grupo parlamentario Popular.

II. Moción 44, sobre solicitud al Gobierno regional de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional primera del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, formulada por don Juan Guillelmo Álvarez, del grupo parlamentario Popular.

III. Moción 51, sobre solicitud al Gobierno de la nación del ejercicio de todas las actuaciones posibles para evitar la liberalización de las plantaciones de viñedos que ha propuesto la Unión Europea, formulada por don Vicente Maeso Carbonell, del grupo parlamentario Popular.

IV. Moción 42, sobre la implantación de complementos autonómicos en los tramos más altos de la base imponible del IRPF para ayudar a financiar las obras de restauración de Lorca, formulada por don Manuel Soler Miras, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 47, sobre desarrollo de la Ley de Servicios Profesionales que regula los trabajos profesionales y técnicos de ingeniería.

Para defender la moción interviene la señora [Carreño Fernández](#), del G.P. Popular.....370
Para defender la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Socialista, interviene el señor [Abellán Martínez](#)372

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto374
Para fijar el texto de la moción, interviene la señora [Carreño Fernández](#)375

Se somete a [votación](#) la Moción 47377

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)377
El señor [Abellán Martínez](#)377
La señora [Carreño Fernández](#)379

II. Moción 44, sobre solicitud al Gobierno regional de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional primera del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio.

Para defender la moción interviene el señor [Guillamón Álvarez](#), del G.P. Popular379

En el turno general interviene:

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista383

En un turno por alusiones, interviene:

El señor [Ruiz Vivo](#), del G.P. Popular386
Y el señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista388

Continúa el turno general con la intervención del señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....388

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor [Guillamón Álvarez](#)389

[Votación](#) de la Moción 44.....390

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)390
El señor [Oñate Marín](#).....391
El señor [Guillamón Álvarez](#)391

III. Moción 51, sobre solicitud al Gobierno de la nación del ejercicio de todas las actuaciones posibles para evitar la liberalización de las plantaciones de viñedos que ha propuesto la Unión Europea.

Para defender la moción interviene el señor [Maeso Carbonell](#), del G.P. Popular.....391

Para defender la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista, interviene el señor [Soler Miras](#)394

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto397

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Maeso Carbonell](#).....398

[Votación](#) de la Moción 51.....399

IV. Moción 42, sobre la implantación de complementos autonómicos en los tramos más altos de

la base imponible del IRPF para ayudar a financiar las obras de restauración de Lorca.

Para defender la moción interviene el señor **Soler Miras**, del G.P. Socialista399

En el turno general interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....402

El señor **Bernal Roldán**, del G.P. Popular403

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor **Soler Miras**405

Votación de la Moción 42.....

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann**407

El señor **Soler Miras**408

El señor **Bernal Roldán**408

Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre desarrollo de la Ley de Servicios Profesionales, que regula los trabajos profesionales y técnicos de ingeniería](#), que formulará la señora Carreño en nombre del grupo parlamentario Popular.

La señora Carreño tiene la palabra.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy presentamos una moción para instar al Gobierno de la nación a no llevar a cabo el anteproyecto de ley de servicios profesionales, que regula los trabajos profesionales y técnicos de ingeniería que el Gobierno presentó.

Además de inmersos en la crisis económica, que está afectando profundamente por su honda repercusión en el sector de las obras públicas, la construcción en general y demás servicios, ahora los profesionales tendrán que enfrentarse a otra crisis que afectará a todas las ingenierías, si prospera el borrador socialista, que además espero que esté bien guardado en un cajón.

No queremos que salga adelante el proyecto de ley que presentó el Gobierno socialista, por muchas razones. Cuando se trabaja, como es el caso de la ingeniería, al servicio de la sociedad, es obligatorio establecer los controles necesarios para evitar inseguridades que reviertan de una forma muy clara en todos los ciudadanos. Nosotros defendemos el principio indubitable de que el conocimiento es una necesidad insoslayable para trabajar para la sociedad. Cuanto más completa sea la formación, más altas garantías ofrece, y esto debe de tenerse en cuenta a la hora de otorgar mayores o menores retribuciones... atribuciones.

La propuesta que hizo el Gobierno socialista fomentaría una sociedad en donde el mayor conocimiento no es reconocido e impulsado, como ocurre en otros países más desarrollados. La propuesta que hizo el Gobierno socialista provocaría un sustancial incremento de todo tipo de riesgos sociales, al no existir correspondencia apreciable entre las actuaciones profesionales y la capacitación para llevarlas a cabo, y que se están dejando a un lado desde la aprobación de la ley omnibus, con un claro detrimento de la seguridad. La propuesta que hizo el Gobierno socialista provocaría una degradación de la calidad del abanico de profesionales con que se cuenta en nuestro país, repercutiendo a corto plazo en pérdidas de productividad, de competitividad internacional, y, desde luego, en la excelencia, que es uno de los principales activos de nuestro país.

La propuesta que hizo el Gobierno socialista tendría un severo deterioro del prestigio de la ingeniería española, lo que, al contrario de lo que se está postulando, dificultaría la movilidad internacional y desde luego restaría atractivo a las diferentes carreras para estudiantes españoles y para extranjeros, imposibilitando la apertura de mercados para los nuevos profesionales. Señorías, la ingeniería española se ha enfrentado al mayor proyecto de reforma de su historia reciente. El motivo es la intención del Gobierno de acometer una durísima redefinición de la profesión, que supondría en la práctica la desaparición de la reserva de actividad de las distintas ramas que existen en la ingeniería española.

Bajo una pretendida liberalización y mayor competitividad, ignora las distintas especialidades, haciendo un tótum revolútum en el que se equiparan las atribuciones profesionales de todas las ingenierías. Lo que hace es calificar las distintas ramas de la ingeniería española como anomalías dentro del contexto europeo, y aboga por eliminarlas como reservas de especialización exclusivas y excluyentes.

El texto socialista amenaza con acometer una nueva regulación de las atribuciones de ingeniería, permitiendo a cualquier ingeniero disponer de habilitación para cualquier actividad profesional de las

que ahora están reservadas a los ingenieros en sus distintas ramas y especialidades.

Señorías, el mensaje del PSOE es claro: todos servimos para todo o los ingenieros pasan a ser la panacea. El PSOE lo que asegura es que todos los titulados de ingeniería comparten un núcleo común de conocimientos, que son suficientes para habilitarles a realizar todas las funciones que tienen los ingenieros, sin que ello suponga modificar el modelo académico vigente. Señorías, un núcleo común que se refiere a un grupo de materias (matemáticas, física y química), pero no a los exhaustivos conocimientos técnicos, señorías, no a eso. Porque no son lo mismo las estructuras, la navegación aérea o marítima, los procesos industriales, las redes de comunicación, los movimientos de tierra, la minería..., que se estudian sólo después de haber cursado esas materias comunes.

Por tanto, la afirmación sobre la existencia de un cuerpo común de conocimientos en todas las ingenierías, suficiente para ejercer en cualquier rama, ha generado una respuesta tajante por todos los colectivos, y ellos han manifestado que el principio de eliminación de las competencias propias de cada rama de ingeniería, basándose en el núcleo común de conocimientos, raya el absurdo, y sólo muestra una ignorancia absoluta de la complejidad técnica de quienes la promueven.

Señorías, para entender mejor lo que yo he expuesto aquí y lo que supondrá esta ley, les voy a poner un ejemplo. Los ingenieros agrónomos tendrán atribuciones para proyectar aviones, los ingenieros de caminos, naves espaciales; los ingenieros de telecomunicaciones, barcos; o los ingenieros de montes podrán organizar el control eléctrico de la instalación industrial. Esto es algo que no ocurre en ningún país, señorías, y demuestra un desprecio absoluto al conocimiento. Cuando se diseña un puente se juega con la seguridad de las personas y de los vehículos que transitan por él. Es como si a un médico pediatra se le asignaran por ley atribuciones para ejercer como cirujano cardíaco. ¿Alguien se pondría en sus manos para una operación de corazón, señorías? Miren, la reforma permitirá a los ingenieros españoles hacer de todo en España y no hacer nada fuera de ella, destrozaría la ingeniería española y su enorme prestigio internacional, y, señorías, desactivar las especialidades traería consigo la creación de un único grado de ingeniería en España, algo que no existe en ningún país. Una reforma socialista que puede diluir la especialización que ha situado a los ingenieros españoles entre los más cotizados del mundo. Permitir que cualquier ingeniero ejerza una especialidad ajena a la suya es que contradice el proceso de Bolonia, al no distinguir entre los dos niveles de grado y máster reconocidos, ni tampoco las distintas ramas de la ingeniería.

Señorías, el Gobierno socialista no ha trabajado en un desarrollo beneficioso para la sociedad de la Ley de Servicios Profesionales, que regule los trabajos profesionales de todas las profesiones y sobre todo de los técnicos de ingeniería, que están relacionados con la edificación, con las infraestructuras, con las instalaciones, con la industria, con el medio físico, con los sistemas, con los elementos del transporte, con el medio ambiente..., y esto resulta imprescindible, puesto que todas estas actividades profesionales entrañan un gran riesgo a la integridad física de los ciudadanos y de los usuarios, así como una gran responsabilidad tanto para el que los proyecta y los diseña como para el promotor del mismo.

El retraso del Gobierno de la nación ha provocado un enorme vacío legal que perjudica a la inmensa mayoría de los ciudadanos y consumidores de la Región de Murcia, debido a esa indefinición por parte del Gobierno socialista del sistema de control que tendrán los proyectos de ingeniería. Más de 200.000 profesionales murcianos, entre ingenieros, sector del transporte, profesionales del ejercicio libre en general, se ven afectados de modo negativo.

El Partido Popular está de lado de los ingenieros y consumidores y en contra de un Gobierno socialista que está realizando la trasposición de la directiva de servicios más agresiva de Europa. El Partido Popular defiende a la ingeniería española, que ha alcanzado un reconocido prestigio en todo el mundo, gracias a la labor de las escuelas técnicas superiores de ingeniería de las universidades, que han impartido una excelente y exigente formación académica en las distintas especialidades, así como también el ejercicio profesional y sus titulados y el apoyo de los colegios profesionales.

Mi grupo lo que quiere es mostrar el rechazo a esta dura reforma de la profesión que contempla

el texto que conocemos, que es la mayor reforma de la historia reciente, porque su aplicación tendría graves consecuencias para la economía española, en materia de seguridad, de control y de calidad de las obras, instalaciones y servicios de ingeniería, así como en cuanto a la competitividad, el reconocimiento y el prestigio.

Nosotros vamos a apoyar a los estudiantes universitarios de ingeniería, que ven como todos los esfuerzos que están realizando para terminar sus carreras podrían suponer una pérdida lamentable de tiempo. Apoyaremos a todos los profesionales en sus reclamaciones, en defensa de la excelencia universitaria, del prestigio profesional, y, por qué no decirlo, del sentido común.

Por eso pedimos al Gobierno de la nación que regule y desarrolle la Ley de Servicios Profesionales y Técnicos de Ingeniería en beneficio de toda la sociedad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Carreño.

Presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Francisco Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Con la venia, señor presidente.

Quiero empezar la defensa de esta moción alternativa como terminé hace ya casi ocho años. Me tocó casualmente defender casi todas las constituciones de los colegios profesionales que en aquella legislatura correspondían, por tanto enlace en esta prácticamente hablando de lo mismo. Y hablar de lo mismo es hablar de una moción que presenta el grupo parlamentario Popular, donde viene a decir, primero, que se inste por esta Cámara al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España, al que le queda un mes, para que desarrolle una ley de servicios profesionales y las ingenierías, y que le queda un mes, porque legítimamente termina cuando se constituya el siguiente. No quiero decir que sea otro distinto al que hay. Matizando.

Yo creo que hay una gran imprecisión en la moción. Esa imprecisión consiste en hablar de una ley o de un proyecto de ley, cuando estamos hablando de un anteproyecto de ley, y un anteproyecto de ley es algo que no ha salido del cajón del Ministerio que corresponde. Es más, en la Comisión Constitucional del Congreso el propio vicepresidente primero lo dejó claro: “voy a presentar ocho proyectos de ley antes del 30 de junio”. Evidentemente, en mayo las circunstancias eran las que eran. Nadie podía estar en la cabeza del presidente del Gobierno para saber que iba a disolver las cámaras legislativas en esa fecha. Por tanto, es lógico que en mayo existieran unas expectativas que no son las de octubre. En octubre usted presenta una moción hablando como si no hubiera pasado nada, y aquí han pasado cosas y muy gordas, constitucional y legislativamente hablando, y es que las cámaras están disueltas. Por tanto, en purismo legislativo, todo lo que esté tramitándose como proyecto de ley, proposición de ley, moción, iniciativa de todo tipo, ha decaído, no existe, papel mojado, borrón y cuenta nueva. Por tanto no existe. A partir de que no exista, no tiene ningún sentido abrir un debate que va a afectar a un Gobierno que tendrá que constituirse después del 20 de noviembre.

Pero si quiere que hablemos de todo lo que usted ha dicho, voy a entrar a aclarar algunos conceptos que para mí son fundamentales. En primer lugar, habla de una trasposición de directiva que es muy agresiva. Hombre, yo creo que aquí hay que ser coherente. España es un Estado miembro de la Unión Europea, por tanto sujeto a unas normas de lealtad con la legislación europea, y precisamente el problema arranca desde 1957, cuando se aprueba el Tratado de la Comunidad Europea. En ese año se aprueba la libertad de circulación de las personas en el territorio de la Unión, entonces Comunidad Europea, pero también el principio y la libertad de movimiento de los servicios en todos

los Estados miembros. Han pasado 50 años desde aquella fecha para que se apruebe una directiva, que es la Directiva 2006/123, tanto del Parlamento como del Consejo, de diciembre de 2006, donde se regulan los servicios de mercado interior. Esta directiva, si quiere y tiene que ser aplicada por todos los estados miembros, necesariamente tiene que ser traspuesta. ¿Cómo se ha traspuesto o trasladado para que tenga vigencia en España? Pues, en primer lugar, con una ley que se hizo, la Ley 17/2009, de fecha 23 de noviembre, sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicio y su Ejercicio. Hablamos del año 2009. Si en esa misma ley se dice en su disposición final quinta que el Gobierno y las Cortes Generales tienen un mes para desarrollarla, al mes, precisamente el 23 de diciembre de 2009, se aprueba la Ley 25, que desarrolla un montón de leyes en aplicación de la Ley 17. Y esta ley da un plazo de doce meses para que se termine el proceso legislativo de trasposición de esa directiva. ¿Cuándo entra en vigor esa ley después de los doce meses? Noviembre-diciembre de 2010. Si en diciembre de 2010 se termina todo el proceso legislativo para aplicar la directiva y el anteproyecto se elabora y se conoce en febrero, dígame dónde está la dejadez, el vacío legal y el inconveniente de este Gobierno. Eso en cuanto a la tramitación parlamentaria.

Ahora vamos a entrar a lo que usted dice, que a mí me preocupa, sinceramente, porque desde mi punto de vista humilde, pero desde mi punto de vista, no lleva en absoluto razón, y está entrando en colisión con más de 300.000 profesionales de ingeniería técnica que precisamente tienen un documento, que se lo voy a mostrar, y le entregaré copia, a favor de lo que se dice, por lo siguiente:

Si nosotros queremos hacer un análisis -y me quedan dos minutos y medio, voy a resumirlo-exhaustivo de cómo está la situación, hay que comprender que en España la legislación es excesiva, son 192 profesiones reguladas; es obsoleta, vienen algunas del siglo XIX y del siglo XX; pero es que es conflictiva, piense que hay más de veinte sentencias del Tribunal Supremo discutiendo quién es competente. Por ejemplo, cuando la TDT, los ingenieros superiores se enfrentan a los ingenieros técnicos para ver quiénes eran los competentes de redactar los proyectos para colocar la TDT. ¿Sabe a quién le da la razón el Tribunal Supremo? A los dos, cualquiera de ellos puede hacerlo. Otro conflicto que se plantea con los ingenieros de caminos, y aquí tenemos uno, el Tribunal Supremo, discutiendo quién podía firmar los proyectos de gasolineras, dice que cualquiera de los dos, los técnicos y los superiores; o el propio Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que resuelve si un decorador puede hacer un proyecto de reforma de un escaparate de joyería, dice que el decorador puede hacerlo igual que el ingeniero técnico. Por tanto, estamos hablando de una situación que es conflictiva.

Dice que ningún ingeniero de España puede trabajar fuera, y todos los que vengan de fuera pueden trabajar para lo que quieran en España, y es al revés, es al revés por lo siguiente. Si nosotros regulamos estrictamente cada ingeniería y la encorsetamos, cuando un ingeniero de aquí se va a Grecia, por ejemplo, solamente puede trabajar en lo que tiene encorsetado; un forestal, en forestal; un industrial, en industrial; y un ingeniero de navío, en navío. Ahora bien, un ingeniero griego puede venir aquí y hacer un proyecto de maquinaria que no tenga que ir precisamente en el navío, con lo cual le estamos quitando posibilidades y competencias al de aquí en beneficio del griego, que viene a hacer lo que quiera en nuestro país.

Por tanto la reforma lo que está pretendiendo es que eso se homologue y sirva para trabajar todos por igual. Por eso en nuestra enmienda alternativa le dejamos claro lo siguiente. Como este Gobierno termina obligatoriamente, vendrá otro que puede ser del Partido Popular, del Partido Socialista, y, por qué no decirlo, también de Izquierda Unida (para que no se nos moleste su señoría en esta Cámara), es una posibilidad. Por tanto, hablemos del futuro, y en ese futuro ese Gobierno que decida qué hacer, por ejemplo, y termino, con este documento, que yo le invito a conocer. Este documento es del Instituto de Ingenieros Técnicos de España, con sede en Guzmán el Bueno, en Madrid, “La ingeniería y el futuro de los servicios profesionales”. ¿Saben lo que dicen los 300.000? Y se lo voy a decir detenidamente en el poco tiempo que me queda, dicen, después de argumentar muchísimo:

“En definitiva, la solución que para la regulación de la ingeniería se recoge en los documentos

citados de la Ley de Servicios Profesionales no solo elimina la insostenible situación actual, sino que con ella se estará más en la línea de los sistemas de regulación europeos y de los países más avanzados del mundo, se incrementará notablemente la competitividad de los ingenieros españoles tanto en nuestro país como en el exterior y se eliminará la conflictividad que actualmente produce el reparto de atribuciones, con la consiguiente paralización de la actividad económica, aportando mayor seguridad a los profesionales a la hora de realizar su trabajo y a los clientes su encargo”.

Esto lo dicen 300.000 profesionales de España. Este documento es público y yo se lo puedo facilitar. Por tanto, el debate está abierto, no hay una solución genérica y ya fijada. Vamos a ser optimistas, pensemos en las próximas elecciones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, le ruego que concluya.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Termino ya.

Pensemos en las próximas elecciones, pensemos en el próximo Gobierno, pensemos en los intereses de verdad de los profesionales y cumplamos con nuestro deber, que es hacer lo mejor que sepamos las cosas, pero sin demagogia y sin alterar la realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Un debate sin duda alguna interesante, aun cuando el marco apropiado a mi juicio no sea este. Creo que aquí a la portavoz del grupo parlamentario Popular le pierde la ansiedad por ser diputada en el Congreso. Este debate es más propio del Congreso de los Diputados que de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde hay muchos temas de los que hablar, como, por ejemplo, el que las pensiones en nuestra región se sitúen en tercer lugar por la cola como las más bajas de nuestro país, o los problemas que tiene la educación o la sanidad de la Región de Murcia. Creo que el marco apropiado de este tema que aquí se plantea es el Congreso.

Se hace referencia a un anteproyecto de ley que ya está muerto per se. El próximo Gobierno será el que en definitiva lo plantee. Resulta además paradójico que se haga referencia a que la ley que tiene que finalmente aprobarse por el Congreso de los Diputados devenga precisamente de una trasposición de una directiva de servicios, que ha elaborado, ha aprobado la derecha liberal europea. Resulta un tanto paradójico que precisamente sea el Partido Popular el que se rebele contra una directiva o contra las derivaciones de una directiva que ha sido precisamente la derecha liberal europea la que ha concretado y la que ha plasmado.

Yo creo que el contexto del debate no es este, sinceramente. Yo por eso me voy a abstener. Creo que es otro el contexto... no solo el contexto sino otro el momento en el que se debe de debatir la propuesta que aquí se trae, que tiene sin duda alguna muchas implicaciones.

El señor Abellán ha hecho referencia a alguna de las complicaciones que tiene el planteamiento que hace el grupo parlamentario Popular, y son ciertas, pero no es menos cierto que hay otras

complicaciones también que habría que introducir en el debate, como las implicaciones que tiene la directiva Bolkestein en esta directiva, concretamente de la trasposición de esta directiva de servicios, porque no es menos cierto que se facilita el que un ingeniero, efectivamente, pueda acudir a Grecia a trabajar, aunque no es menos cierto que, como consecuencia de la aplicación de la directiva Bolkestein, es mucho más fácil que un ingeniero griego venga a trabajar aquí a nuestro país que el que vaya un español a trabajar a Grecia, o que pueda, en definitiva, competir aquí en nuestro propio país en un trabajo con un ingeniero griego. En este sentido tendría las de ganar el ingeniero griego. Otra cosa es si lo comparamos con Alemania, que quizá ahí sí, en aplicación de la directiva Bolkestein, pueda tener alguna ventaja comparativa el ingeniero español con respecto al ingeniero alemán. Pero no deja de ser en cierto modo también otro problema añadido la fuga de cerebros y la fuga de ingenios de nuestro país a otro país como Alemania.

Por tanto, las implicaciones que tiene la trasposición de la directiva Bolkestein van más allá del planteamiento que se hace, en el sentido de flexibilizar y no encorsetar en definitiva el papel que cada una de las especialidades de ingenieros pueda tener. Por tanto, ese tipo de cuestiones hay que tenerlas en cuenta. Por eso yo creo que el marco apropiado para debatir y la complejidad que entraña el planteamiento que aquí se está haciendo se debe de dejar para el Congreso de los Diputados, por tanto la posición que yo mantengo, habiendo hecho referencia a las implicaciones y los problemas que tiene sin duda alguna dicha trasposición, pues yo creo que el marco concreto será el Congreso de los Diputados, y allí la señora Carreño, si es diputada, si el pueblo de la Región de Murcia estima que sea diputada, pues tendrá la oportunidad de debatir sobre la cuestión esta particular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, le acerco aquí dos informes de todos los colegios profesionales -se nota que es un poco más grueso que el que usted ha presentado- y también el de la Unión Europea, el informe en contra del anteproyecto de ley socialista.

Mire, señor Pujante, la ansiedad la tienen 200.000 profesionales murcianos, entre ingenieros, sector del transporte y profesionales del ejercicio liberal en general, que se ven afectados de un modo muy negativo por el anteproyecto de ley que ha presentado el Gobierno socialista, y parece que al escucharles a los dos grupos el único objetivo de ustedes es formar a los ingenieros para que se vayan a otros países. Están obsesionados con eso. Fórmenlos para que sean los mejores pero para que se queden en nuestro país. Para eso, evidentemente, necesitamos un gobierno que cree empleo, y eso de momento todavía no lo tenemos.

Usted dice “al Gobierno de España le queda un mes”. Le debería de quedar menos, señoría, le debería de quedar menos. Usted además manifiesta aquí que el vicepresidente, Alfredo Pérez Rubalcaba, junto con Zapatero, que es el presidente, el mes de mayo manifestó que ocho proyectos de ley, como usted ha dicho aquí, serían remitidos al Congreso antes de junio, entre ellos este proyecto de ley de servicios profesionales, y vemos cómo no ha sido así, evidentemente, como otras cuestiones. Y dice que todos los proyectos de ley, todos los anteproyectos de ley y todas las iniciativas las va a llevar el próximo Gobierno. Mire, eso lo tenemos muy claro los del Partido Popular, que será un gobierno del Partido Popular el que tendrá que asumir todos estos temas que son importantes, que además lleva mucho tiempo el Gobierno socialista dejado de la mano de Dios, y este será uno de

ellos, y la mejor manera es que hoy los grupos nos posicionemos ante este anteproyecto de ley, que en una importante parte roza el absurdo, y este es el foro, porque es un Parlamento donde todos los dirigentes que estamos aquí, los representantes del pueblo, tenemos que decir algo. Si usted no tiene nada que decir, yo sí tengo mucho que decir en nombre de mi grupo, del Partido Popular, y este será uno de ellos, y la mejor manera es que hoy lo digamos aquí.

Dice usted también que no se han podido llevar a cabo todos esos proyectos de ley porque existe un cambio de circunstancias políticas, porque finaliza la legislatura... Mire, no finaliza la legislatura, es que se produce un adelanto electoral, y se produce por la insostenible situación que ahora mismo azota a España por culpa de un gobierno socialista, no se olvide usted de eso... (Aplausos)

Y, mire, yo es que no me fiaba, porque yo escuchaba a la ministra decir que esta semana se iban a aprobar tres leyes, entre ellas la “Ley Sinde”. Me asusté y la verdad es que había que debatir y posicionarse ante este proyecto de ley, no vaya a ser que antes de que se vaya este Gobierno nos cuele esta chapuza, ¿no?

Mire, ustedes igualan por abajo siempre. Típico de ustedes. A mí me preocupa la posición que ustedes han mantenido respecto a los profesionales que quieren formar, porque si hoy son los ingenieros mañana será el cuerpo médico. Prepárense. Ahora quieren igualar a todos los ingenieros, quizá mañana le toque al cuerpo médico.

Mire, no se puede presentar un proyecto de ley de esta envergadura a espaldas de los profesionales. ¿Ustedes no creen que con esta ley lo que quieren es tapar el desastre del Proceso de Bolonia con la cantidad de titulaciones? Pero si es que además ustedes han cargado el catálogo de títulos, han ido al registro de títulos para que cualquier universidad pueda solicitar cualquier título, y eso lo han hecho ustedes, no lo ha hecho un gobierno del Partido Popular. Ustedes con Bolonia lo que querían era acercar al mercado de trabajo a los estudiantes, y lo que han hecho es implantar un año más y los másteres, un alargamiento en contra de lo que dice la reforma, señorías, porque ahora mismo en las universidades se ha comenzado a implantar la nueva estructura de los niveles de grado y máster, puesta en marcha en aplicación del Plan de Bolonia, lo que carecerá de sentido de aplicarse esta ley que pretende fortalecer la capacidad de competir de profesionales y empresas españoles, a través de reducir las restricciones del ejercicio eliminando la segmentación vertical, señorías. Con las atribuciones universales que esta ley nos pretende asignar a todos los ingenieros, las escuelas podrían “escuela de ingenieros” a secas, en las que se expidiera el título de ingeniero sin más. ¿Para qué restringir el nombre del título a una especialidad, si vamos a tener atribuciones para todas ellas, no? Primero fue la “ley paraguas”, señorías. España traspuso la directiva de servicio en el mercado interior al ordenamiento jurídico -sí, español-, que dio lugar a finales de diciembre de 2009 a la Ley Ómnibus, de la que se puede decir que va más allá de las exigencias europeas, y que ha entrado a realizar una etapa nueva y mejor regulada que afecta a varios sectores. Y ahora ustedes nos presentan una ley de “todos para uno y unos para todos”.

Miren, la liberalización que busca el Gobierno con esta ley provocará una flexibilidad del sector en la que los grandes perjudicados será la sociedad y el contratante, y dejar el futuro muy desdibujado y con grandes problemas, señorías.

La sociedad lo que quiere, y además necesita, es un sistema de garantías de seguridad, y este proyecto de ley que ha presentado el Gobierno socialista no lo tiene.

Mire, el Gobierno regional ha hecho un gran esfuerzo en la Región de Murcia, lleva años apostando por la calidad de la enseñanza, por la calidad de nuestras universidades. Ha creado dos universidades nuevas. Ha conseguido la alianza estratégica, como es el campus de excelencia internacional Mare Nostrum, que desarrollan unidas las dos universidades...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, le ruego que concluya.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Voy terminando, señor presidente.

... y que han hecho que nuestro sistema universitario público, junto con los demás agentes del sistema regional de ciencia, de tecnología, de empresa, pues se visualice de una forma efectiva en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Señorías, tenemos ante nosotros un borrador de ley donde hemos mostrado el rechazo absoluto por parte del Partido Popular. Nosotros queremos que se regule una nueva ley y que desde luego garantice la profesionalidad de todos los ingenieros. La sensatez es saber reconocer en qué momento la batalla ha llegado a su término, y no preparar su agonía, señor Abellán.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, se va a proceder a la votación de la propuesta inicial. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, 31... Señorías, guarden silencio, estoy anunciando el resultado que debe constar en el Diario. Señor Ruiz, por favor.

Anuncio el resultado: votos a favor, 31; votos en contra, ninguno; abstenciones, 12. La propuesta ha sido aprobada.

Turno de explicación de voto para el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado abstención porque ni usted es el señor Bono ni esto es el Congreso de los Diputados, sino la Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Por las mismas razones expuestas por el diputado señor Pujante, coincido en que el debate no procede ni corresponde a esta Cámara. Pero, no obstante, como nuestra obligación es aportar todo lo posible a la solución de los problemas, quiero decirles a todos ustedes lo siguiente:

No es ansiedad por parte del grupo Socialista, la ansiedad la tienen esos doscientos murcianos que dicen que están en contra de una ley de servicios profesionales, pero una ansiedad porque están viendo en sus propias carnes que el déficit de la Región de Murcia se dispara por encima del límite de estabilidad, que la deuda de la Región de Murcia es impresionante, que la situación de nuestra región requiere que nos centremos en ella, que no toreemos de salón fuera de esta Cámara...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, señor Abellán...

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

...que analicemos la situación, y por tanto, como este debate se excede...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Abellán, le ruego que me atienda. Como bien sabe, no es un nuevo turno, es un turno especial de explicación de voto.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

¿Pero tengo tres minutos o no?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tres minutos para ceñirse al tema, naturalmente.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Estoy intentando, señor presidente, ceñirme al tema en los mismos términos que la anterior diputada en su intervención se ha ceñido al tema, cuando ha dicho...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, no es correcta su interpretación. En el anterior turno la expresión era libre. Ahora está limitada a la explicación de voto.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Efectivamente, intento explicar que el voto ha sido abstención...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, sí, sí, continúe y no replique al presidente, pero continúe.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, no es mi intención, pero como presentamos una enmienda a la totalidad, alternativa, pues nosotros intentamos explicar que el voto, al no poder salir nuestra enmienda, ha sido el de abstención porque el debate no se ha producido en el órgano legislativo correspondiente, y los intereses que tenemos que defender como diputados son los que los murcianos de la calle nos están exigiendo, no a perder el tiempo, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.
Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Nosotros hemos presentado esta moción porque nos importan mucho esos 200.000 profesionales que se ven afectados por la regulación nueva que el Gobierno de la nación pretende poner en marcha.

Desde luego que sí que esta es la Cámara adecuada para llevar estos temas, igual que saben perfectamente los ciudadanos de Murcia que se cierran las empresas y que se aumenta el incremento del paro gracias a que no se adopta ninguna medida por parte del Gobierno de la nación, y gracias a eso hoy...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, le reitero la advertencia que le he dicho al señor Abellán, ¡eh! No es un nuevo turno.

Guarden silencio, señorías.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Simplemente, hemos presentado esta moción porque queremos que los ingenieros no puedan hacer de todo aquí en España y tampoco puedan hacer nada fuera de ella, y por eso creo que esta es la Cámara para resolver este tema.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El siguiente punto del orden del día es... Decía, señores portavoces, si me lo permiten, que el siguiente punto del orden del día es el [debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno regional de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional primera del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio](#).

La propuesta del grupo Popular la presentará el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Señor presidente, señorías:

Espero que esta moción sea del agrado de todos los grupos aquí, porque creo que tiene mucho que ver..., aunque verán ustedes que en realidad lo que yo pretendo demostrar y acaparar la atención de ustedes es que la cuestión del agua es una cuestión de Estado, pero sin embargo tiene mucho que ver con esta región, con Murcia, que tenemos un problema con el agua, que no está bien tratado desde Madrid.

Bien, se ha leído la moción, no la voy a leer otra vez, pero en realidad creo que es muy importante que nosotros desde el Parlamento -me tienes que poner el reloj...-.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No se preocupe señor orador y sus señorías, que al margen de ese reloj el presidente puede controlar el tiempo con el suyo...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Pero puede ser que al no tenerlo presente mi discurso se dilate y no pueda decir lo fundamental, ¿verdad?

Bueno, vamos a ver. Se trata de que el Gobierno regional se incorpore a otros colectivos que ya han presentado recurso de inconstitucional con este maldito Real Decreto-ley del 26 de agosto, en el cual, es curioso, ¿no?, porque se trata fundamentalmente en la exposición de motivos -“Convenio internacional sobre el embargo preventivo de buques...”-, porque el 14 de septiembre del año pasado entraba en vigor determinada directiva europea, y luego, además, de tación puede decirse, se incluye una disposición adicional única donde habla de las infraestructuras hidráulicas, en Huelva creo que es, y otra, una disposición final primera, que es la perversa, de modificación del texto refundido de la Ley de Aguas, que ahora daremos paso a ello.

Por lo tanto la Ley de Enjuiciamiento Civil poco tiene que ver, lógicamente, con el agua, pero se ha metido ahí, y se ha metido de tación el 26 de agosto, so pretexto de que había que hacerlo porque, no nos engañemos, tener una disposición sobre el embargo de buques es absolutamente necesario, no sea que pase lo que pueda pasar con los controladores aéreos.

En España tenemos una tradición hidráulica interesante, somos ejemplo mundial, pero sin embargo desde hace siete-ocho años, y empiezo con el decretazo, decía nuestro presidente actual, Zapatero: “este no es un Gobierno de decretazos”. ¡Joder!, no es de decretazos y empezamos con un decretazo impresionante con el Ebro, que ahora veremos que marca toda una trayectoria hidráulica nefasta para la Región de Murcia, nefasta para los intereses de todos los españoles, y termina con este decretazo, un real decreto-ley, que ha sido convalidado posteriormente en las Cortes.

He citado la ley y se trata de lo siguiente. En Andalucía, por concretar, se ha hecho bueno eso de que el agua no es una cuestión social, económica, ambiental..., el agua es un sentimiento. Claro, que cuando dicen que el agua es un sentimiento, ¡apaga y vámonos! Entonces en Andalucía piensan que el Guadalquivir es la seña de identidad de Andalucía. Bueno, pues sí, no hay nada en contra, pero de ahí a atribuirse la gestión, en contra de la Constitución y en contra del criterio, que es una patente española, de la gestión de la unidad de cuenca, que es importante por varias razones, se atribuyen, so pretexto de que el 90% del Guadalquivir, de que la cuenca del Guadalquivir está en Andalucía, se atribuyen una serie de cuestiones en su Estatuto, hace dos años, que curiosamente ha sido impugnado y recurrido, y aceptada esta recusación, por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

También ha pasado lo mismo con Castilla-La Mancha, y los Estatutos que vulneran clarísimamente los artículos relativos a la planificación hidro... hidráulica, hidrológica no, la planificación hidráulica, porque sin hidráulica no hay planificación, esos artículos que, ya digo que vulneran la Constitución, han quedado en suspenso, porque el Tribunal Constitucional en abril admitió estos recursos. Por lo tanto no vale la cuestión de las transferencias a estos territorios, en particular en Andalucía.

Pero, claro, en Andalucía se encontraban un problema tremendo, ¿no?, porque habían hecho una serie de transferencias muy importantes, de mucho calado económico y social, sobre todo laboral. Casi 800 señores habían sido transferidos de la Administración central a Andalucía, y, claro, estaban trabajando, y además 125 millones de euros que es la transferencia económica, aparte de cuestiones materiales. Ante esto el partido en el Gobierno se ve en un problema, y lo arregla clarísimamente: ¡ah!, pues transferimos las competencias en materia de policía de cauces y con eso mantenemos toda esta transferencia. Pero, claro, es evidente que eso no puede ser. ¿Por qué? Porque todo el mundo se ha echado en contra de este artículo que entra en este desdichado Decreto Ley de Enjuiciamiento Civil para la aplicación del Convenio Internacional.

Que quede bien claro, sabemos perfectamente todos, ¡pero es que todos!, la izquierda, la derecha..., que el agua es una cuestión de Estado, está consagrado en la Constitución, pero lo que no vale es que luego la praxis vaya en contra de esto, porque a lo largo de estos últimos siete años toda la normativa, todas las decisiones políticas que ha habido en materia de agua han ido en contra de la unidad de cuenca. Es decir, tenemos un ejemplo tremendo, el Ebro. El Ebro ha quebrado, ¡eh!, que lo

sepan ustedes, y además me voy a mojar un poquito: verá usted cómo en esta legislatura algo del Ebro va a venir a Murcia. Ya lo verán (aplausos), y lo digo aquí, algo del Ebro vendrá a Murcia. No va a ser de la manera que estaba pensado hace unos años porque el juguete está roto. Es que, claro, es impresionante, o sea, tenemos un juguete, mi padre me compra un mecano, porque a mi padre le gustaban mucho los mecanos, y yo en vez de hacer el mecano lo cojo, lo piso y lo rompo. Imaginaos la tristeza de mi padre al ver el mismo día 6, de Reyes, el mecano roto. —Arréglalo papá.

—Pero, cómo voy a arreglarlo, si lo has destrozado.

Así es que no vengan ustedes ahora echando en cara con el tema del Ebro, porque habrá que hacer otra cosa relacionada con el Ebro (aplausos).

Vamos a ver, pero qué necesidad había... Sí, señores, ya nos la jugaremos. Ya sé que a ustedes les alegra que las cosas salgan bien. El día que la Paramount se ponga en marcha a ver dónde [...] van a estar ustedes... perdón, a ver dónde van a estar ustedes escondidos. Y el día que hagamos Marina de Cope...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, un momento, por favor.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, he dicho un taco. Perdón.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Espero que solicite de esta Presidencia que se retire la palabra que acaba de pronunciar.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Solicito que se retire el taco, que es absolutamente improcedente, incluso en este momento de indignación.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

A usted.

A ver qué va a pasar cuando solucionemos el problema del agua, que ustedes no han podido solucionar nada. 450. ¿Con agua desalada dónde vamos, caramba? A ningún sitio. Más antes y más barata; menos, mas cara y no existe, y de peor calidad; 140 hectómetros cúbicos frente a los 450 que nos anunció la ministra más perversa e inteligente que ha habido en materia de agua, la señora Narbona, un castigo para Murcia.

Bueno, vamos a ver, ¿pero dónde está la necesidad para hacer un decreto-ley con esta prisa? Pues ya se lo he explicado. El Gobierno está haciendo..., y más adelante ya explicaré exactamente lo último que ha hecho el Gobierno. El Gobierno actual acierta cuando rectifica, es como los malos árbitros, cuando compensa es cuando actúa bien, y ha rectificado finalmente...

Vamos a ver, consagramos la unidad de cuenca porque es absolutamente necesario. ¿Por qué? Vamos a ver, un día usted va a Cieza y entra a ver cómo funciona, digamos, la administración del

agua en un heredamiento, en una acequia y tal, y, claro, el tío... perdón, el señor que está en cola tiene menos problemas que el que está en cabecera. Precisamente la unidad de cuenca es absolutamente necesaria porque hay problemas territoriales, hay problemas de agua y hay problemas de distribución. Eso es absolutamente necesario, nos lo estamos cargando.

La unidad de cuenca es patente española. La directiva del agua ha aplicado el concepto de unidad de cuenca de gestión después de toda la trayectoria que llevamos en España, empezando por Jovellanos, Joaquín Costa..., no nos engañemos, Indalecio Prieto..., todos los partidos, y culmina con Borrell, ese hombre magnífico que ahora está escondido, no aparece, cuando planteó un plan hidrológico de interconexión de cuencas que era francamente interesante. El Partido Popular lo que ha hecho ha sido simplificar, sí, pero el Partido Popular lo que ha hecho ha sido simplificar y ha dicho “hombre, si no queréis esto, vamos a quedarnos con una parte”. Y digo yo, señores... El Plan Borrell era un plan bueno, lo que no hay derecho es que ustedes aprueban lo global... ¡que no me interrumpen, señor presidente! Dígaselo usted a la portavoz.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Continúe usted en el uso de la palabra.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Continúo.

El Plan Borrell era un plan bastante bueno, lo que pasa es que el Partido Popular, visto el cambio de talante -¿talante?-, que aplica el Partido Socialista, dice: bueno, pues no lo voy a hacer entero, solo voy a quedarme con una parte, la más razonable, es decir, el río más caudaloso en su desembocadura. Y eso es lo que hace, y ustedes se vuelven, dan la vuelta y en lugar de empezar a exigir, “no, oigan ustedes, no solo el Ebro, sino todo, los 2.150 ríos de aguas limpias que decía Borrell”, en ese momento nos hemos cargado..., naturalmente.

Entonces, la directiva marco del agua consagra la unidad de cuenca, y mientras tanto en España... Recuerden la Expo de Zaragoza, la Expo de Zaragoza, año 2008, saca una carta con recomendaciones y conclusiones, cincuenta: en ninguna de ellas habla de infraestructuras hidráulicas, pero sí habla de aprovechar el agua de las nieblas. Tremendo. Suscribe el criterio de unidad de cuenca, lo suscribe, y entonces Zapatero, el presidente Rodríguez Zapatero dice: todas las conclusiones de la carta de Zaragoza las asumo en su totalidad. Unidad de cuenca. Oye, ¡caramba!, y al mismo tiempo nos encontramos con que en la Virgen de las Cuevas el señor Chaves y la ministra de no sé qué estaban transfiriendo el Guadalquivir.

No, señores, no se puede transferir nada en absoluto, porque si el Estado no gobierna no puede haber transferencias hidráulicas, y no empleo la palabra trasvase... que, por cierto, no está prohibida en ninguna normativa, se lo advierto a ustedes de la bancada socialista, no está prohibida en ningún sitio, pero decir trasvase da la sensación de que es pecado.

La unidad de cuenca, la seguridad que hay en la gestión del agua en todos los sentidos..., hay que aplicar criterios de aprovechamientos eléctricos, de saneamiento, territoriales, de medio ambiente, ambientales..., todo eso no se puede hacer desde otro sitio que sea del mercado.

Por lo tanto...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdone un momento, supongo que habrá observado también, al igual que al inicio de su intervención, que el tiempo se le ha acabado. Vaya terminando.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Bueno, me va a perdonar el señor presidente, pero suelen avisar ustedes de la demora en quitarse en un minuto y pico, y usted me acaba de cortar en el minuto treinta segundos.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vaya terminando.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Bueno, pues entonces yo lo que pido es que nuestro Gobierno se persone, y tiene razones suficientes, incluso que se las va a dar el propio Gobierno, como posteriormente puedo decirlo, quiero que se persone y que por cuestiones constitucionales denuncie este Real Decreto, lo recurra y sea anulado, porque va en contra de los intereses de la región y de los intereses de los españoles.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Señor Guillamón, cuando hacemos los debates presupuestarios el señor Ruiz Vivo acostumbra a utilizar el término de “enmienda de campanario”, para referirse a propuestas innecesarias que hacemos, que solo tienen como objetivo, en fin, tocar las campanas respecto al ruido que hacen. Esta creo yo que es la enmienda que usted ha presentado esta mañana. Pensé después de lo del domingo que lo iba a aprovechar en otras cosas, pero usted, que es un hombre que a mí me ha dicho personalmente que viene a esta tribuna a ser coherente, tendrá razones para arrepentirse del discurso que ha hecho. Yo ahora le explicaré por qué. Yo esperaba hoy algo así como un anuncio de que si no se cambian las cosas el señor Ruiz Vivo iba a presentar su dimisión en protesta contra lo que está haciendo el secretario general de su partido, y de usted, que no ha dicho tantas cosas en el pasado, por lo menos la coherencia de utilizar esa vehemencia contra quien tiene que utilizarla y en el momento en que tiene que utilizarla. Sumarse otra vez al carro de fustigar a los socialistas, además de poco inteligente yo creo que es absolutamente injusto con la realidad de lo que pasa con el agua.

Vamos a la moción. Mire, en definitiva lo que ha hecho el Decreto-ley -yo no voy a alabar las formas, como no me gustan tampoco las que utilizan ustedes en esta Cámara con las leyes muchas veces- es facultar, dar facultades de policía de dominio público hidráulico a las comunidades autónomas que lo lleven en sus estatutos. Reconózcanme que esto podría tener una consideración positiva en dos aspectos que yo le digo con mucha rapidez: una racionalización de recursos humanos, sobre todo en las cabeceras de cuenca, que la guarda forestal, que bajo la dirección de las comunidades autónomas ejerce esa función, que también pueda atender a los delitos que se produzcan en esos cauces, y en el mismo sentido permite una gestión integral de los ecosistemas, insisto, sobre todo en las cabeceras.

Es verdad que esto que son beneficios, lo que podrían ser ventajas, ha tenido, yo se lo reconozco, voces contrarias. Algunas, las de los grupos ecologistas, que han ido en el sentido de que no se fían

del celo o el rigor con el que las comunidades autónomas puedan aplicar esta normativa. Me reconocerá usted que si entramos en ese territorio lo que estaríamos nosotros es cuestionando los propios fundamentos del Estado autonómico. Es más, el Estado tiene sus servicios de inspección para hacer las cosas como debe hacerlas.

Otros dos tipos de argumentos, entre los que se encuentra el suyo. El primero, que rompe la unidad de cuenca, y por tanto entraríamos en lo que justifica su posición, que es la declaración de inconstitucionalidad. Bueno, yo creo que esto lo han resuelto, porque habrá que decir a la Cámara, para quien no haya leído este decreto que la facultad sancionadora la tienen íntegramente los presidentes de las confederaciones, mientras que las comunidades autónoma, que en el caso de Murcia afecta a ramblas de la provincia de Almería, es la facultad de hacer expedientes de sanción por cosas que observe, en fin, gente que al fin y al cabo son autoridades medioambientales. Ya digo, yo creo que con eso queda salvada la inconstitucionalidad.

También se ha dado otro argumento que hay que tener muy en cuenta y se lo reconozco, y es si este Decreto-ley, por decirlo en términos brutos, pudiera ser el coladero de traspasar después otra serie de historias que no son de las que estamos hablando. Bueno, pues hubiéramos dado el voto positivo a una moción que dijera que trasladáramos al Gobierno de la nación... va a ser al próximo, porque el Decreto-ley no entra en vigor hasta marzo, y están por desarrollar los reglamentos que precisamente podrían propiciar ese coladero que decimos. Traslademos al nuevo Gobierno y al nuevo Parlamento que haga unos reglamentos rigurosos para intentar..., y sobre todo en los convenios que desarrollen en las comunidades autónomas, más bien yo optaría por la titularidad compartida que no por una titularidad exclusiva de una de las dos administraciones. Le digo más, si el nuevo Gobierno y el nuevo Parlamento quieren derogar el Decreto-ley antes de que entre en funcionamiento..., en fin, estarían en su derecho.

Por eso le digo, nosotros no vamos a respaldar, nos vamos a abstener, porque si ustedes quieren iniciar esta vía no la vamos a respaldar, pero no solo nosotros, parece que el Gobierno regional tampoco, porque tiene autonomía para hacerlo hecho, salvo que usted esté aquí dándole un pretexto a Valcárcel para romper un teórico pacto que no conozco con Arenas, que también está de acuerdo con este decreto de no meterle el dedo en el ojo, ni su grupo parlamentario en el Congreso, porque usted ha omitido aquí que en la votación que se realizó en el Congreso de los Diputados el Partido Popular nacional no votó en contra. Votos como los de Ayala, Pilar Barreiro, Jaime García Legal, Lourdes Méndez, Arsenio Pacheco... no se opusieron, no se opusieron.

Por eso le decía que era una moción de campanario, porque si de verdad tienen intenciones reales, oiga, más que utilizar esta Asamblea Regional como caja de resonancia de cosas para las que no está constituida, tienen ustedes vías intravenosas para que ese Gobierno regional presente el decreto, si así lo creen, o incluso para hablar con su grupo parlamentario federal, salvo que lo que usted me diga es que no se fía ni de su Gobierno ni de su grupo parlamentario y que hoy inicia una rebelión contra la postura que puedan mantener en materia de agua, rebelión que no le he visto, don Juan. Usted ha hecho un ejercicio, si me apura, de cierta cobardía con la coherencia de las cosas que yo le he leído y las cosas que usted me ha contado a mí que estaba dispuesto a hacer aquí, porque el problema, dice usted, el decretazo de Zapatero que tanto nos ha costado... Bueno, lo que dijo en una entrevista Rajoy en el periódico de Barcelona, el pasado domingo, fue avalar el decretazo, porque ese decretazo fundamentalmente lo que hacía era dejar en suspenso el trasvase del Ebro, y ya ha dicho que en sus intenciones no está el realizarlo. Que usted venga aquí a decir lo que conoce... No, perdón, lo que está dicho ante la opinión pública y no rectificado es que si este señor es presidente no va a acometer las obras del Ebro.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, le ruego que concluya.

Señor Ruiz, guarde silencio.

SR. OÑATE MARÍN:

Concluyo, señor presidente.

Y este no es un asunto menor, ha sido un asunto central en la política murciana. Se ha atacado con virulencia a un presidente de gobierno de manera ininterrumpida, se ha atacado a un partido político como el nuestro más allá de nuestras posturas, siempre se nos ha interpretado para incluso intentar sacarnos de la vida política murciana por nuestra posición en materia de agua, se han hecho grandes movilizaciones sociales, se ha gastado cantidades ingentes de dinero en la publicidad que defendía ese trasvase del Ebro, ¿y ahora pelillos a la mar y alguien va a traer con un botijo un chorro de agua a Murcia? Esto no nos vale, señores...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Esto ha sido tan importante que lo que exige por su parte...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, le ruego que concluya para no tener que rogarle también que se ciña a la cuestión.

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, es que usted no ha estado presente en el debate, pero ha ido de esto, ¿eh? De todas formas, yo soy muy respetuoso con el presidente, y le haré caso si me deja usted dos o tres reflexiones más, y es que toda esta labor estaba trasladando a los murcianos un discurso que yo he entendido así: “pero tranquilos, que cuando vuelvan los nuestros esto se resuelve”. Bueno, ahora parece -dicen las encuestas- que hay posibilidades de que vengan los nuestros...Perdón, hablo por ustedes, en tercera persona. Claro, no va a valer que ustedes mismos le echen un manto de protección a quien después de tanta tensión política termina engañando a todos los españoles, pero en particular a los murcianos.

Termino, señor presidente, porque además ya veo que se quien poner la manta con la propia actitud del Partido Socialista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, por favor, concluya.

SR. OÑATE MARÍN:

Concluyo, señor presidente.

Pero yo le diré con mucha brevedad -señor presidente, permítamelo-, mire, nosotros hemos gobernado en dos etapas, don Juan Guillamón: la primera, la de Felipe, que consolidamos el trasvase del Tajo y el plan Borrell, que no salió porque ustedes lo votaron en contra. Incluso con la de Zapatero la desalación que usted denuesta fueron 1.000 millones de inversión, que ha permitido,

entre otras cosas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, no veo que encuentre la forma de terminar. Se lo ruego.

SR. OÑATE MARÍN:

Si es que es muy complicado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. OÑATE MARÍN:

En todo caso, la etapa de Aznar se despidió con cero hectómetros adicionales, con cortes inexplicables de agua en veintitantos municipios de esta región, con buena situación pluviométrica, lo cual no se termina de explicar, y si ustedes entraran en la segunda etapa se supone que entrarían para traer aquello que otros derogaron. La impresión que da ahora mismo lo que están diciendo es que no, y lo que espero de usted son unas palabras no contra el grupo Socialista sino, si quiere ser coherente, que tire la primera piedra por Rajoy por haber engañado a todo los murcianos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

SR. RUIZ VIVO:

Señor presidente.

A lo largo de su intervención el diputado señor Oñate me ha aludido en dos ocasiones, por tanto, por turno de alusiones, pido la palabra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señoría, me ha informado el vicepresidente de que ha ocurrido la alusión y le voy a dar el turno de palabra, advirtiéndole siempre que el turno es, si me permite la expresión, de defensa, no de ataque.

SR. RUIZ VIVO:

Mire, yo no pienso abrir debate, señor presidente, solamente, en el tono y en el respeto que sabe usted que tanto personalmente le tengo a usted como a los compañeros de bancada socialista, decirle que no tenga usted la menor duda de que si mi partido no garantiza que venga agua a Murcia yo dimito. No, no, le digo a usted que si...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate.

SR. RUIZ VIVO:

...digo trasvase del Ebro. Perdón.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate.

SR. RUIZ VIVO:

Digo trasvase del Ebro. Perdona usted, yo digo trasvase del Ebro. Si no hay ningún problema, yo no soy como el candidato a Lorca, que dijo que si su partido no apoyaba el trasvase del Ebro no se presentaba. Yo no soy ese, yo no soy ese, ¿comprende?, yo no soy ese, y no es una alusión personal.

Y además le repito, señor Oñate, yo no tengo inconveniente, mi partido es un partido de trasvase. Yo espero que usted haga lo mismo si su partido sigue apostando por la desalación, si su partido no contempla los trasvases, y si es verdad que la presidenta de la Confederación del Tajo ha publicado un argumento...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz Vivo...

SR. RUIZ VIVO:

...ha publicado un documento...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz Vivo, el Reglamento dice...

SR. RUIZ VIVO:

...que sentencia el Tajo-Segura.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

...que el presidente debe retirarle inmediatamente la palabra, si no se atiende...

SR. RUIZ VIVO:

Pues cuando usted dimita, porque la señora presidenta de la Confederación ha anunciado un documento que sentencia el Segura, seguro que yo también haré lo mismo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, por alusiones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Ha sido aludido, ciertamente. Tiene la palabra. Le ruego enfáticamente que este no sea un contraataque, digamos, es para desmentir lo que se ha dicho de usted, no para otra cosa.

SR. SOLER MIRAS:

Señor Ruiz Vivo, este candidato a la alcaldía de Lorca en las pasadas elecciones municipales no dijo lo que usted ha manifestado, dijo que ha trabajado duramente en defensa de que venga agua a la Región de Murcia y que seguiría trabajando. Creo que conoce usted mi currículum. Por cierto, fui el coordinador de la Plataforma Social por el Agua, plataforma que el Partido Popular se la cargó, y de ahí salió, desde Fecoam, el eslogan de “Agua para todos”...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, ya estamos en lo mismo. No ataque usted.

SR. SOLER MIRAS:

...que ustedes lo acuñaron y no nos pagaron nada a la Federación de Cooperativas por ello, que tanto han rentabilizado y tantos votos le han sacado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler. Ha terminado su intervención.

SR. SOLER MIRAS:

Dígame usted dónde están las pancartas. Dígame usted, señor Ruiz Vivo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, no tiene la palabra, le llamo al orden.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Continuamos el debate del asunto, y creo que le corresponde el turno al señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo creía, señor presidente, señorías, que íbamos a hablar de las competencias de deslinde y

policía, que es precisamente a lo que hace referencia el recurso de inconstitucionalidad que se propone en la moción, pero naturalmente ha sido, como presumía, la excusa para hablar del agua.

Yo lo primero que quiero señalar es que el procedimiento, al igual que ha ocurrido con la anterior iniciativa, con la anterior moción, creo que estamos ante una situación de interinidad, y en consecuencia, tras el 20 de noviembre, el nuevo Gobierno, si es el del Partido Popular, pues naturalmente procederá a la modificación, que será un trámite mucho menos costoso, mucho menos problemático, a no ser que tenga poca fe el Partido Popular, o el grupo parlamentario Popular de Murcia en ganar las elecciones generales, o bien poca fe en que a pesar de ganar las elecciones vaya a procederse a la modificación legislativa de dicha norma. Eso es lo que a mi juicio se plantea aquí en esta iniciativa.

Yo por eso creo que el procedimiento más oportuno, el procedimiento más normal sería precisamente el que el próximo Gobierno realizase los cambios y modificaciones que correspondan, y yo en ese sentido sí que me apuntaría un poco a la idea que plantea el portavoz, señor Oñate, del grupo parlamentario Socialista, en la idea de compartir la competencia en materia de deslinde y en materia de policía, de tal manera que tanto el Estado como la Comunidad Autónoma la lleven a cabo. Quizá la modificación podría ir en ese sentido.

De todo lo demás podemos hablar, hacer un debate monográfico sobre el agua. Lo que sí está claro es que ha dicho recientemente un dirigente del Partido Popular de Aragón que no habrá ni una coma del trasvase, y que los sueños de algún compañero sueños son. Eso es lo que hasta ahora se ha dicho. Por tanto, veremos, será en el trascurso de la próxima legislatura, si efectivamente se cumple eso que tanto ha repetido machaconamente el Partido Popular de que va a venir el trasvase del Ebro, y si efectivamente eso se cumple o no. Yo estoy dispuesto a hacerme aquí las apuestas que sean necesarias, y veremos a ver si se cumplen también las dimisiones correspondientes que van vinculadas a la llegada o no llegada del trasvase del Ebro. Yo no creo que vaya a llegar, y me apuesto con usted, señor Guillamón, una cena o lo que usted quiera a que en los próximos años no se va a poner ni una sola piedra para el trasvase del Ebro para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Guillamón, tiene la palabra.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Vamos a ver, señor presidente, señorías.

El Partido Socialista nos facilita la labor a todos. El pasado viernes 21 de octubre, el Consejo de Ministros aprueba un Real Decreto por el que se reintegran en la Administración del Estado los medios personales y materiales traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, del 17 de octubre de 2008. Con esta decisión se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo que declaró ilegales los estatutos. Por lo tanto, se van a traspasar aproximadamente 800 señores, 848 puestos de trabajo, con lo cual de alguna manera el Partido Socialista está actuando bien, porque esta rectificación va en la línea que...

La policía. La policía de cauces es peligrosísima, porque vamos a tener distintos gestores en distintos territorios, distintas legislaciones. Y luego, además, se va a dar la cuestión clarísima, la tramitación de los procedimientos a que den lugar dichas actuaciones, actuaciones de policía, hasta la propuesta de resolución, porque no olvidemos que luego hay que tomar una... Una cosa es la labor policiaca —palabra fuerte— y otra cosa es la resolución, que la tiene que dar alguien que no tiene que ver con la policía. Podría entenderse referida no sólo a los procedimientos propiamente sancio-

nadores derivados de las funciones de policía de aguas, sino asimismo a la tramitación de concesiones y autorizaciones y transferencias de agua, cuya inspección y control es objeto de dichas funciones de policía. Es muy complicado.

Tengo que decir una cosa, no quería decirlo, pero el señor Oñate lo ha dicho. Pero, vamos a ver, por qué el Partido Popular, con los diputados que usted ha citado... No ha citado a Bermejo, no ha citado a Sara García, no ha citado a Mármol, que ellos votaron a favor. El Partido Popular se abstuvo, por una razón clarísima, porque es que el decreto hay que aprobarlo en su conjunto. Pero, claro, hablan de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Luego le meten el truquito de las obras en Huelva y le meten también el truco de la modificación de la Ley de Aguas, pero el Decreto era Ley de Enjuiciamiento Civil, que era absolutamente necesario, porque la normativa europea comenzaba algo así como en septiembre, por eso había que hacerlo. Yo creo que el Partido Popular ha actuado ahí con una responsabilidad magnífica, todos, todos los diputados, incluidos los murcianos. Se abstiene porque tiene que salir para adelante, pero rápidamente nos hemos ido al asunto de que esto tiene que ser recurrido.

Vamos a ver, el señor Oñate me ha calificado, no tengo más remedio que decirlo, de injusto, de poco inteligente y de cobarde. Me lo ha dicho así, señoría. Yo tengo que decir que lo de injusto es discutible, porque hoy día incluso la realidad es irreal, depende de quien la mire. Eso se lo tengo que medir. Pero el que me llame a mí poco inteligente es un poco estúpido por su parte, entre otras cosas porque no lo soy. No soy una lumbrera, desde luego, pero no soy tonto. Y en cuanto a la cobardía, es absolutamente falso. De cobarde no tengo nada, ¡no tenemos nada de cobardes!

Voy a aceptar la apuesta que me ha dicho el representante de IU-Verdes, y por consiguiente portavoz del grupo Mixto, voy a aceptar la apuesta y me voy a jugar la cena con usted, porque no en las condiciones que teníamos previstas el trasvase del Ebro, porque ustedes han roto el mecano, no en esas condiciones, pero en alguna condición, desde luego, seguro que vamos a tener agua, porque lo vamos a solucionar de varias maneras. Esto es todo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Bien, pues, concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: veintinueve votos a favor, ninguno en contra, doce abstenciones. Ha sido por lo tanto aprobada la propuesta.

El señor Oñate y el señor Pujante me piden turno de explicación de voto.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, señor presidente.

La razón por la que he votado abstención es porque considero que el procedimiento más adecuado para modificar lo que se pretende es mediante una modificación legislativa por parte del nuevo Gobierno que surja de las urnas a partir del 20 de noviembre. Es una modificación menos compleja que la que se pretende y la que se plantea aquí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Aunque no sea explicación, pero aclarar que cualquier calificativo que se diga en la tribuna, salvo que se precise, siempre se refiere a conductas políticas y nunca a atribuciones personales —yo también compro en Media Markt—. Efectivamente, hay otros mecanismos más eficaces que el retraso o la dilación de esperar una sentencia de un Tribunal Constitucional, cuando tenemos mucho más cerca, incluso la posible anulación del decreto, o su corrección, o la elaboración de reglamentos que vayan a lo que hemos dicho antes, es decir, una colaboración, porque igual de razonable es lo que usted dice que, en fin, si un guardia de Murcia pasa a una rambla de Almería y puede multar a alguien que está haciendo un vertido ilegal, también sería extraño que un guardia forestal de esas ramblas, de la Junta de Andalucía, pase y lo vea y no tenga esa facultad. En fin, yo creo que queda el tema claro, que lo podemos resolver con menos.

Y en todo caso, porque usted con su argumentación igual me podía haber convencido, pero se ha dedicado en toda ella a hacer un ajuste de cuentas con la política hidráulica del Partido Socialista, cuando en realidad, y si se lo piensa bien, con quien usted va a tener que ajustar las cuentas es con su candidato a presidente del Gobierno, con Mariano Rajoy.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, bueno, yo creo que la abstención en realidad nos da la razón a todos, porque yo creo que estamos todos de acuerdo, pero sí debo decir que la circunstancia que a mí me agobia en este sentido es que no nos pase como le pasó al señor Bermejo, cuando estaba con una licencia de caza en una provincia y luego en la otra le pusieron una multa porque no tenía... Esto es absurdo. La policía de cauces tiene que ser con una autoridad única, que es en España, y este ejemplo creo que me vale para explicar mi punto de vista.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

El siguiente punto del orden del día es el [debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación del ejercicio de todas las actuaciones posibles para evitar la liberalización de las plantaciones de viñedos que ha propuesto la Unión Europea](#).

La propuesta la formulará el señor Maeso, en nombre del grupo parlamentario Popular.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Le aseguro que mi intervención no va a levantar ninguna suspicacia ni pasión de ningún tipo, porque es conocido mi verbo humilde y dócil siempre que tengo intervenciones en este Pleno. (...) No le oigo bien. Levante la voz o cállese.

SR. OÑATE MARÍN:

Digo que dócil tampoco.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, no, no se esfuerce, señor Oñate, aunque no le oiga. No se esfuerce.

SR. MAESO CARBONELL:

Quisiera, en primer lugar, agradecer y dar la bienvenida a responsables del sector vitivinícola de nuestra región, como es el presidente del Consejo Regulador de Bullas, cuyo alcalde a última hora esta mañana me llamaba diciendo que le era imposible estar con nosotros, cuando me había anunciado su visita a esta Asamblea. Del mismo modo, nos acompaña el secretario general del Consejo Regulador de Jumilla, mi amigo Fernando, y también decir que su alcalde estaba previsto que estuviera esta mañana con nosotros, pero por motivos familiares, que espero que se solucionen en breve, en muy poquitos días, bueno, pues por estos motivos tampoco nos puede acompañar hoy.

Y, de otra parte, en los bancos de mi derecha geográfica está el concejal de Agricultura de Yecla, al que se le da la bienvenida, y el secretario general del Consejo Regulador de Origen de Yecla, de vinos de Yecla.

Bien, señorías, a nadie se le escapa que España es una gran potencia, es un pilar fundamental de nuestra economía el sector agrícola, y dentro de España estamos en una región ejemplar, que es un referente también en la producción de diversos artículos hortofrutícolas de primera calidad, de ahí que tengamos consejos reguladores que garantizan, avalan la calidad de nuestros productos, muy diversos, como el pimentón, el arroz, como la pera de Jumilla, como los quesos de Jumilla y como los vinos. Podría seguir con algunos más, pero hoy me van a permitir que me dedique monográficamente a este sector, puesto que así nos lo demandan, de una parte, la Conferencia de Consejos Reguladores de España (por unanimidad han aprobado dirigirse a los parlamentos autonómicos en defensa de lo que a continuación se citará), como también los sindicatos agrarios y federaciones agrarias de nuestra región.

Bien, pues por situar un poco el sector vitícola diré, en primer lugar, que estamos atravesando una falta de rentabilidad tremenda y se está traduciendo en permanentes arranques de viñedos. En el año 2000 esta región contaba con 43.522 hectáreas afectas a consejos reguladores, y en la actualidad solo quedan unas 35.000. Bullas tuvo un arranque de 2.300; Jumilla, 26.000... perdón, “arranques...”, son las que en la actualidad se preservan con D.O. Repito, 2.300 en Bullas; Jumilla, 26.000; y Yecla, aproximadamente, 7.800 a 8.000.

España es la mayor superficie del mundo en el cultivo del viñedo. Hay una región en España, Castilla-La Mancha, que es el 50% de toda la producción nacional y es la mayor de todo el mundo. Me estoy refiriendo a Castilla-La Mancha.

Nosotros aportamos a Europa... somos los terceros en cantidad, los primeros en calidad, sin lugar a dudas, y los terceros en cantidad, aunque tengamos más superficie que nadie en el mundo, a cortas diferencias está Italia, con un 19% del total, un 17,8 o 18% Francia, y nosotros con un 14,9, un 15%. Como se puede ver por estas cifras, son cantidades bastante importantes.

La crisis que este sector atraviesa desde hace muchos años es conocida por todos. El consumo del vino ha bajado drásticamente. En los últimos 20 años, de aproximadamente 20, 22, 23 litros por persona y año, hoy estamos en 11-12 litros. Luego han venido también, por aquello del snobismo, muchos vinos extranjeros, como puede ser cabernet de Chile, o como puede ser también el chardonnay de Mendoza, de Argentina, que es más el snobismo, aunque no diga que sean malos vinos, ¡por Dios!, jamás lo diría, pero desde luego no se asemejan a la calidad de los nuestros. Y esto también, quizá, ha ido en detrimento del consumo del propio.

Nosotros, señorías, tenemos que reconocer aquí, y una vez más, que el agricultor está haciendo verdaderos esfuerzos para conseguir la mayor calidad. Desde hace muchos años para acá ya no vale la cantidad de kilos, sumar kilos de uva para recibir más dinero. Ahora, con muy buen criterio, cooperativas, bodegas en general..., ya exigen calidad al agricultor, y el agricultor se esfuerza en esperarse al momento óptimo de maduración de las uvas. Si tiene que hacer podas, porque hay demasiada cantidad, las hace, y cuantos cultivos le indican desde las distintas bodegas tiene que esmerarse y hacerlos, si quiere recibir un precio que apenas alcanza los gastos que ha acontecido durante todo el año.

Pero es que, por otra parte, también hay que reconocer que las bodegas tampoco pueden defender sus productos, el vino, a un precio mínimamente razonable.

Estos son los grandes problemas que básicamente estamos padeciendo en este sector.

Cabe reconocer aquí también y decir que tenemos una gran ayuda en el consumo. Hasta hace poco, los últimos datos que obraban en mi poder, Alemania es la nación que más importa vino español, seguida de Gran Bretaña y Estados Unidos. Hoy, a fecha de hoy, hoy y ayer, diría que los distintos consejos reguladores de la Región de Murcia están exportando vino a otros muchos países, como Japón, y esto lo digo con especial alegría, porque tengo datos muy personales de Yecla, que son los que mejor conozco, y me alegra cada vez que me dicen que exportan a México, que exportan a Japón y que exportan a un sinfín de naciones más.

Pues muy bien, señorías, estamos atravesando unos momentos, como decía, críticos para la supervivencia de este sector, y la Unión Europea está amenazando con la supresión del derecho de plantación de las vides. Es decir, la liberalización del suelo para que en cualquier rincón de Europa se pueda plantar viñedo. Esto ya se atisbaba allá por los años 2007, finales de 2007- principios de 2008, con el comisario Fisher. Ahora con el comisario Damian Fasciolo (el rumano y el euskera no se me dan muy bien, pero más o menos es así, Damian Fasciolo), no sabemos si es porque quiere que se amplíen sus superficies, que son muy pocas, en Rumanía y otros países limítrofes, o por qué razón. Pienso que, sin ser consciente de la realidad, está tratando, repito, de liberalizar el suelo; todo el suelo europeo es bueno, es válido para la plantación de la vid.

Ya en diciembre de 2007 los ministros de Agricultura de la Unión Europea, pensando que esto podía ser una realidad, reformaron la OCM del vino con el fin de posibilitar que los estados miembros pudieran mantener los derechos de plantación hasta al menos el año 2018, pero la realidad es que el pasado día 12 de este mes de octubre la Comisión mantiene la intención de liberar el suelo a este fin para el 2016. No se explica de otra parte que en el 2008, cuando esto parecía que iba a ser una realidad, se apruebe un reglamento, el Reglamento 478, que en su página 128 establece una serie de requisitos rígidos, muy rígidos, para cumplimentarlos con una fecha tope del 31 de diciembre del presente año. Si se va a liberalizar y todo vale, no se entiende cómo, por otra parte, se quiere mantener la calidad de los vinos, lo cual va a ser muy difícil conjugar.

Pues decía que la Conferencia Española de Consejos Reguladores del Vino, así como el EFOW (el inglés se me da mejor que el rumano), que es la Conferencia de Consejos Reguladores del resto de Europa, a la cual pertenece España, bueno, pues ha expresado su gran preocupación en repetidas ocasiones.

La Unión Europea, al permitir que todos puedan plantar vides donde quieran, corre el peligro de desestabilizar el mercado y el sector vinícola. Este riesgo afecta a todas las categorías del vino: VCPDR, los vinos de calidad producidos en región determinada, donde están los vinos de la tierra, vino de pago, etcétera, etcétera, y fundamentalmente los vinos D.O., los vinos de denominación de origen, ampliarían totalmente su superficie. Con la libertad total de plantación las 60.000 hectáreas, aproximadamente, de La Rioja se podrían convertir en 150, 180 ó 200.000 hectáreas; Burdeos podría ampliar hasta 120, 150.000 hectáreas; Alemania, con sus vinos del Rhin y su zona de Hungen, Sigmaringen... que es una zona vitivinícola muy importante, pues ampliaría, duplicaría también el número de superficies, y así ocurriría en el resto de Europa. Grecia también hablaba de ampliar en la

zona de Ática y en la zona de Chipre, Creta y Salónica, con esos vinos Retsina que están de moda, y yo personalmente no sé por qué, también verían ampliadas drásticamente sus superficies, y eso sería destabilizador, eso sería tremendamente negativo para los intereses del vino.

De otra parte, señorías, yo me pregunto qué papel representarían las denominaciones de origen. Ahora mismo hay 70 denominaciones de origen y 2 denominaciones de origen calificadas, Rioja y Priorato. ¿Qué papel desempeñarían, si vamos a jugar a todo vale? Las nuevas manchas vitivinícolas ¿generarían nuevos consejos reguladores?, por lo cual perdería categoría e importancia el decir “pues España en vez de 72 tiene 164 zonas maravillosas del vino”. No lo creería nadie. O, por otra parte, se sumarían a la D.O. más próxima, a pesar de ser totalmente heterogéneo el suelo, el clima, etcétera, etcétera. Lo que se persigue con las denominaciones de origen es que tengan una homogeneidad. Se perdería esto también.

La verdad es que sería muy grave. De llevarse a cabo esta liberalización del suelo perjudicaría por igual a Francia, a Alemania, a Italia, etcétera. Y, en este sentido, decirles que reiteradamente ya se han manifestado en contra tanto el ministro de Agricultura francés, Jean Marie Le Maire (se me da mejor que el euskera y el rumano, *voila*), así como la propia cancillera alemana, Angela Merkel.

¿Cómo se entiende que hasta hoy -esto es vital, importantísimo- se haya estado primando el abandono del viñedo y ahora se haya ayudado a los nuevos cultivos, al cambio de cultivo de vides, se esté ayudando todavía a cambiar el tipo de plantación de vaso por espaldera, y, por otra parte, se tienda a que desaparezcan estos productos de calidad, porque se sabe que van a desaparecer?

O sea, señorías, hoy se arranca la vid y se premia. Hoy existen unos derechos de plantación que vienen de otras manchas vitivinícolas y te los compran, pagan un montón de dinero por tener derecho de plantación, y mañana dicen: pues el dinero que usted pagó no sirve de nada, porque ahora todo el mundo puede plantar. Antes no, usted tiene que comprar derechos si quiere plantar más. Dos días después se dice: todo vale y aquí puede plantar todo el mundo. Esto sería gravísimo.

Sin duda, el riesgo más que probable de un crecimiento masivo y descontrolado conllevaría una superproducción que abocará hacia una bajada de precios en el producto primario, pero no así al consumidor. Los perjuicios a los agricultores podrían provocar el abandono masivo de este cultivo, provocando la desertización de nuestros campos y, en consecuencia, una seria agresión medioambiental. O bien la permanente presión a las administraciones regionales, nacionales y europeas en solicitud de ayudas económicas por los viticultores, vitivinicultores, por todos, lo cual tampoco se podría atender.

Votaremos en contra de la enmienda parcial que ha puesto el grupo Socialista, porque pensamos que hay que dar al César lo que es del César. No es el organismo competente el presidente de la Comunidad Autónoma, en su función de vicepresidente del Comité de las Regiones, ni lo es Almunia. ¿Por qué no han pedido ustedes mandárselo también a Almunia? Es un peso pesado en Europa. No, al presidente. Esa es la razón por la que nosotros no podemos votarles. Ni se lo vamos a mandar al cuartel de la Guardia Civil de La Unión ni se lo vamos a mandar a ningún otro organismo que no sea competente en el sector.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, señorías:

Yo creo, señor Maeso, que el Comité de las Regiones de la Unión Europea es importante, y que si adopta una postura a favor de los agricultores murcianos, españoles, seguro que se le tendría en cuenta. Por eso, como así lo consideramos, presentamos la enmienda y lamento que ustedes no la apoyen.

Quiero saludar a los representantes de los consejos reguladores de denominación de origen y representantes municipales. Bueno, yo no tengo tanta autoridad como ustedes para decirle al señor presidente si pone la hora o no.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No se preocupe, señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario Socialista somos conscientes de la grave situación por la que están atravesando los agricultores murcianos, españoles, de varios países de la Unión Europea, pero sobre todo los productores de la viña, que, como ustedes saben, este cultivo se realiza fundamentalmente en zonas de secano, zonas deprimidas o zonas de baja rentabilidad. Si estos agricultores, a través de sus cooperativas, de sus consejos reguladores de denominación de origen, han conseguido unos niveles de calidad importantes en el vino, en su cultivo, no podríamos consentir o no debemos consentir que la Unión Europea ponga en marcha lo que pretende.

Los agricultores tienen que apechugar con las inclemencias climatológicas, las plagas, las enfermedades, la plaga más grande que tenemos casi siempre: el precio. El trabajo de los agricultores no está suficientemente reconocido, no está suficientemente pagado, es un trabajo sacrificado. Los agricultores de Murcia hemos demostrado a lo largo de la historia que somos capaces de innovar, que somos capaces de actualizarnos, que somos capaces de abrir mercados en toda Europa y fuera de ella, pero no se nos paga el trabajo que venimos realizando, al menos a su justo precio.

La supresión de los derechos de plantaciones de la vid planteada por la Unión Europea dejaría a nuestros agricultores en una situación indefensa, y considero que tenemos la obligación en esta Asamblea de aceptar la propuesta que nos hace a todos los políticos de uno y otro signo. Por lo tanto, señor Maeso, señorías del Partido Popular, yo anuncio que, a pesar de que ustedes no tienen en cuenta la enmienda que presentamos, que consideramos que es complementaria y que lo único que haría sería mejorar, nosotros sí vamos a votar a favor, porque así lo piden los agricultores, así lo piden las organizaciones profesionales agrarias ASAJA, COAG, UPA, la Federación de Cooperativas Agroalimentarias, nos lo están pidiendo los consejos reguladores y desde luego no vamos a ser nosotros, los socialistas, los que no vamos a apoyar esta iniciativa que nos piden desde todos los ámbitos organizativos y a título individual los agricultores, por lo tanto votaremos que sí.

La Conferencia Española de Consejos Reguladores, que recientemente celebró su asamblea en Murcia, concretamente en el municipio de Jumilla, también pide apoyo y pide que todas las autoridades públicas y entes españoles se posicionen contra la liberalización de las plantaciones de viñedos, nos lo piden también a nosotros, por lo tanto creo que es obligación nuestra responderles afirmativamente.

Los miembros de esta Confederación Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas, y la Federación Europea a la que pertenecen, vienen expresando su extrema preocupación por la desaparición de los derechos de plantaciones a nivel comunitario, que se implantarían -en el supuesto de que prosperen- en enero del año 2016. A partir de ahí sufriría un grave descalabro este sector, descalabro que no podemos ni mucho menos consentir, que no podemos ni mucho menos dejar que se produzca.

En esta asamblea de Jumilla piden a todas las comunidades autónomas, nos piden a nosotros, nos piden incluso las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas, están pidiendo a todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Murcia que adoptemos una postura, igual que la han adoptado Alemania y Francia. Yo no voy a decir los nombres, señor Maeso, porque tampoco se me da muy bien, los que venimos de este sector quizá tenemos que perfeccionar un poquitín este vocabulario, pero, bueno, sabemos a qué nos estamos refiriendo.

En la Región de Murcia, como usted bien sabe, tenemos tres consejos reguladores de denominación de origen: uno en Jumilla, que tenemos aquí una representación, en Yecla, que también la tenemos, y en el municipio de Bullas. Yo creo, señor Maeso, que nadie más que usted, que fue presidente durante varios años de uno de ellos, sabe con las dificultades que pasan, lo difícil que es gestionar un organismo de este tipo, las pocas posibilidades económicas que se tienen, y en una situación tan difícil como están atravesando los agricultores y las cooperativas del vino tampoco es fácil estar poniendo dinero para que puedan desarrollar su tarea, como lo vienen haciendo, magníficamente, a través de los años.

Yo le pido, como representante en esta Cámara de esta materia, representante del Partido Popular, que haga cuantas gestiones estén en su mano a fin de que el Gobierno de la Comunidad de Murcia pague algunos atrasos que tiene con los consejos reguladores de la denominación de origen del vino, correspondientes a ejercicios del año 2010 y del año 2011. Pero hay más, existe una gran incertidumbre entre los dirigentes y gestores de estos consejos de denominación de origen, porque está finalizando el año, y a estas alturas no se les ha comunicado todavía por parte del Gobierno de Murcia si cobrarán o no lo que les corresponde del año actual. Es muy duro, es muy difícil, algunos de ellos han tenido que recurrir a los bancos, a las cajas de ahorros, a sacar créditos, cuando les correspondían unas cantidades que no han recibido hasta día de hoy. No son inmensas, no son muy importantes, pero para ellos son imprescindibles para no tener que cerrar la puerta y seguir con su labor que tan dignamente vienen desarrollando. La cifra exacta son 166.000 euros hasta la fecha, imprescindibles para su normal funcionamiento.

Por eso, y como usted considero que es una persona responsable y comprometida con el sector, estoy seguro de que a usted le harán más caso que a mí, porque corresponde al partido del Gobierno. A algunos consejos reguladores de denominación de origen, si no les llega ese dinero, pueden tener serias dificultades próximamente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le ruego que concluya.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, vamos terminando.

Lo peor es la incertidumbre, saber si van a cobrar o no, y si es posible cuándo.

Y me gustaría que hubiesen aprobado la enmienda. Aunque la van a votar en contra le voy a dar lectura, para que ustedes, señorías, puedan ver que es una cosa normal, positiva y que de verdad me hubiese gustado que hubieran tenido alguna sensibilidad más con ella. Dice así: “La Asamblea Regional de Murcia acuerda solicitar al presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que, en su calidad de vicepresidente del Comité de las Regiones de la Unión Europea, exija en dicho Comité que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para evitar que la liberalización de plantaciones de viñedos sea aprobada por la Unión Europea”.

Me gustaría, señorías, que reconsideraran la postura y apoyaran esta enmienda. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.
Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar, saludar a los representantes de los Consejos de Denominación de Origen de Jumilla, de Yecla y Bullas, que también está presente.

Y, bueno, en primer lugar decir que Izquierda Unida-Verdes va a apoyar la iniciativa del grupo parlamentario Popular, también la enmienda de adición que presenta el grupo parlamentario Socialista, que es complementaria y consideramos que contribuye también a profundizar aún más en la presión necesaria ante las instituciones europeas, con el fin de evitar ese proceso de liberalización en el campo de la agricultura.

En cualquier caso, sí que quiero manifestar la posición que Izquierda Unida-Verdes ha mantenido siempre aquí en la Región de Murcia, en el Estado español y en las instituciones europeas favorable a la protección de la agricultura como un sector económico fundamental. Sin embargo, otros partidos políticos que tienen tesis neoliberales, que defienden la liberalización en todos los terrenos y ámbitos de la economía, en el comercio, en el sector financiero (cuyas consecuencias estamos pagando actualmente), en el sector inmobiliario..., en todos los sectores económicos, ya tenemos las gestiones que se han realizado para la liberalización en las distintas cumbres que se han celebrado en el mundo de la Organización Mundial del Comercio, pues nos encontramos con que se defienden posiciones proteccionistas aquí, pero cuando se pasa la Venta del Olivo se defienden las tesis liberales en la Unión Europea. Aquellos que defienden las tesis liberales, evidentemente, no tienen los argumentos suficientes y necesarios para defender en las instituciones europeas esa posición de proteccionismo ante la agricultura de nuestra Región de Murcia.

Aquí se da un contrasentido, además, un contrasentido totalmente inaceptable. Por un lado, nos encontramos con que se ha pagado en los últimos años por parte de las instituciones europeas por arrancar viñedos, y ahora se pretende precisamente facilitar la reubicación de cultivos y se supone que nuevos viñedos en zonas en las que actualmente no hay. Es decir, antes se pagaba por arrancar y ahora se pretende, facilitar mediante la liberalización, que se puedan promocionar nuevos cultivos, cuando incluso ha habido viticultores que han regularizado sus plantaciones, que estaban en situación de irregularidad anteriormente, con el consiguiente coste. Al final todo esto se va a traducir en un hundimiento de los precios, que no es ni más ni menos que lo que se pretende con las tesis liberales. Y yo aquí quiero plantear una cuestión también. Este mismo argumento que se plantea con respecto a la agricultura perfectamente se puede extrapolar a otros sectores y a otros ámbitos de la economía, y por tanto hay que tener en cuenta los perjuicios indudables que generan los procesos de liberalización descontrolada sin ningún tipo de regulación por parte de instituciones, en este caso de las instituciones europeas.

En cualquier caso, vamos a apoyar la iniciativa pero creemos que, más allá del simbolismo del apoyo y de la unanimidad a la iniciativa, lo que hay que hacer es pelear fuerte en las instituciones europeas y enfrentarse al poder europeo, que pretende en definitiva perjudicar los intereses de nuestro país, y que no sea una posición de la Venta del Olivo para abajo y de la Venta del Olivo para fuera se defiendan las tesis liberales. Nosotros no vamos a estar en esa posición, vamos a defenderla aquí y también en las instituciones europeas con los agricultores allá donde sea necesario.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Maeso, para concluir.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, mire, yo recojo el guante respecto a esas deudas que usted anuncia. En algunos casos se han debido -no sé en el presente, pero me ocuparé- porque no se han presentado los papeles a tiempo, y eso lleva una demora... Cual fuere el problema sepa usted que lo voy a tratar, lo voy a ver. Pero, del mismo modo, yo también le pido a usted que, como digno representante del Partido Socialista que soporta... bueno, sostiene -soportar lo soportamos todos- al Gobierno de la nación, pues también haga todo lo posible porque llegue aquí todo el dinero que se nos debe del año 2010 y 2011, que también se nos debe mucho dinero. Igual que cuando usted habla de los problemas económicos que tiene el Gobierno de la nación, sea usted consciente de esos problemas económicos cuando tratemos aquí los presupuestos.

Bien, yo sabía, y se lo decía a un compañero: “no la aprobarán tan fácil”. Es un compañero nuevo que no sabía de estas cosas. Digo: pues estos señores socialistas en todas las mociones, el 99%, “o llegan un poco tarde o es pronto, se están ustedes adelantando a los acontecimientos o no es muy precisa y caben unas adendas, unas enmiendas”. Veréis como tiene enmienda. Efectivamente, no me he equivocado, tenía enmienda.

En esta enmienda el grupo parlamentario Socialista habla de exigir en Europa. “Exigir” es una palabra que ustedes predicán mucho pero no la ponen en valor. Ustedes jamás se atreven a exigir al Gobierno de la nación. Mire usted, aquí hemos tenido problemas. Por ejemplo, el problema del vino del que hablamos, ustedes no han presentado ninguna iniciativa ni han dicho nada en los periódicos. El grupo parlamentario Popular sí, y es el que hoy trae aquí el tema, que lo conocemos por igual usted y yo.

Cuando el gran problema del tomate, que por de pronto está en suspenso, gracias al presidente de esta Comunidad, el grupo parlamentario Popular también habló en los medios y escribió en los medios sobre el grave problema, y anunció una moción sobre el tomate que luego no llegó a buen fin porque no hacía falta, porque gracias, repito, al presidente de la región se paralizó lo que la ministra doña Rosa Aguilar había dicho que era un buen trato marroquí. Así que nosotros sí nos preocupamos y exigimos, ustedes solamente exigen donde no gobiernan.

Bien. Mire usted, el presidente Valcárcel, de verdad se lo digo y se lo digo de corazón, no necesita impulsos de nadie, aunque ustedes deben de hacerlo, porque están para controlar e impulsar al Gobierno, lo dice la Constitución, pero él está demostrando que no necesita esos impulsos, esos empujones, él se parte el pecho por todos los asuntos relacionados con su región. Es que lo está demostrando día a día, porque yo le digo: ¿quién estuvo encerrado en el Congreso de los Diputados un montón de horas cuando el gran problema del Estatuto castellano-manchego sobre el trasvase del Tajo? Sí, unos se hicieron muchas fotografías y otros, como fue mi presidente, se hizo una y estuvo encerrado hablando con uno, con otro, con otro, mientras otros hacían poses, esa es la realidad.

Bien, sigo. ¿Quién ha frenado en Europa el tratado marroquí de importación de la Unión Europea de tomates y otros productos hortofrutícolas? La ministra dijo que le parecía bien, la ministra dijo que le parecía muy bien. Pues ahora mismo está frenado por el presidente de la Región de Murcia, señor Valcárcel.

¿Quién consideró como bebida alcohólica al vino, con un gravamen económico y con restricciones de su consumo, entre los brandis y entre todas las bebidas alcohólicas? La ministra. Esas son las ayudas que nos está haciendo al sector vinícola, como a otra serie de sectores. ¿Qué papel ha desempeñado nuestra ministra del ramo con la crisis del pepino y de los tomates? ¿Qué papel ha representado? No quiso enfrentarse con Alemania. Se le dijo que si hay que pleitear se pleitea,

porque la única responsable era Alemania, y no quiso. Le diré una cosa, nos conformamos con la bondad de Angela Merkel, que después de todo se ha perdido mucho dinero pero tampoco salimos tan mal parados, pensábamos que íbamos a salir mucho peor. Se empujó a la ministra del ramo y la ministra del ramo no se mojó. Eso es lo que tenemos nosotros de ayuda con el Ministerio.

La reforma agraria, la PAC, en sus cinco puntos básicos elementales veremos cómo sale. La ministra no dice nada, la ministra está requerida desde marzo por todas las comunidades autónomas, todas, para tratar sobre este tema, y después de una fuerte presión, ahora, a finales de septiembre, han tenido la primera reunión, pero no estaba por la labor.

Se rechaza la enmienda por el Comité de las Regiones, porque no es competente a este fin. No es otra la razón. Como saben sus señorías, existe una comisión ad hoc que es la que trata y es a donde hay que ir por los medios y los cauces que hay que ir. Antes decía que ni Almunia era competente ni otras muchas instituciones; es la que es. Y le digo más, me consta, porque personalmente me lo ha dicho, que el presidente de esta región ya viene mucho tiempo tratando sobre este tema, porque en los escenarios de Europa está muy bien considerado, tiene un gran prestigio, cosa que otros a lo mejor no lo tienen, y está moviéndose, en la medida de sus posibilidades, todo lo posible, sin necesidad de que desde aquí se le empuje.

Así que, señor presidente, es evidente que el grupo Socialista lo que pretende es diluir las responsabilidades. Si esto no saliera bien: oiga usted, la ministra no lo ha conseguido, pero el señor Valcárcel tampoco. Es lo que usted pretende aquí. Es una postura un tanto maliciosa. Vamos a decir que estos dos se metan, y si no se consigue -quiera Dios que me equivoque y se consiga- pues no ha sido la ministra, ha sido la ministra y el señor Valcárcel, que tampoco ha conseguido nada.

Alemania y Francia ya se han pronunciado, y se han pronunciado favorablemente. Nos queda que el Gobierno español, que nuestra ministra se pronuncie también favorablemente sobre las propuestas que aquí se hacen, porque, señorías, me duele tener que decir que en estos temas el enemigo no es Alemania, el enemigo lo tenemos dentro, el enemigo es el Partido Socialista y el Gobierno de Zapatero.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías. La iniciativa ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre la implantación de complementos autonómicos en los tramos más altos de la base imponible del IRPF, para ayudar a financiar las obras de restauración de Lorca](#), que formulará el señor Miras en nombre de su grupo.

Señor Miras, tiene la palabra. Señor “Soler Miras”.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, señorías:

El terremoto de Lorca, o los terremotos del pasado 11 de mayo, sumió a la ciudad en el dolor, por la pérdida de nueve seres humanos, millonarias pérdidas económicas e incalculables daños inmateriales.

El Gobierno regional del Partido Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, un momentito.

Por favor, se ruega al público que no interrumpa la sesión.
Continúe.

SR. SOLER MIRAS:

Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno regional del Partido Popular ha venido exigiendo a la Administración del Estado recursos para dar respuesta a las necesidades de familias, autónomos y empresas. Siendo las comunidades autónomas constitucionalmente parte del Estado y percibiendo más del 50% de los ingresos que por impuestos paga la ciudadanía, no parece razonable que sólo se le exija al Gobierno de España, sea del signo político que sea, que pague el total de lo que se necesita en Lorca, que financie todas las obras, sin que los ciudadanos que vivimos más cerca, y particularmente los más afortunados, no realicemos un esfuerzo adicional, máxime cuando este esfuerzo se le está exigiendo a ciudadanos de otras comunidades autónomas.

Justamente porque Lorca requiere firmeza en las exigencias al Gobierno de España, esa firmeza necesita corresponsabilidad y predicar con el ejemplo, y capacidad normativa y base para mostrar esa solidaridad con Lorca existe. En base a esa capacidad, este mismo año hemos visto cómo el Gobierno regional aplicaba el llamado céntimo sanitario. En realidad, 2,4 céntimos por litro de gasolina, y 1,2 por litro de gasoil de uso general, y prevé ingresar la cifra entorno a 165 millones de euros por este concepto, impuesto que pagamos por igual todos, parados, empleados, empresarios, jubilados, etcétera.

El Gobierno del Partido Popular tiene capacidad de decisión para hacer frente a su parte de responsabilidad, para dar una respuesta a los lorquinos y a las lorquinas. La subida que proponemos en esta proposición no de ley afectaría solamente al 2,7% de la población murciana, más o menos. Ahora es el momento de pedir a las rentas más altas una pequeña contribución para Lorca, para que recobre la normalidad y su economía sea reactivada lo antes posible.

Otras comunidades autónomas han adoptado medidas para que paguen más los que más ingresan. Podemos poner, señorías, algunos ejemplos. Extremadura eleva el IRPF en los tramos más altos, a partir de 60.000 euros, 0,5%; a partir de 80.000, el 1%; de 100.000 a 120.000, el 2%, y por los tramos superiores a 120.000 euros, el 3%. Andalucía lo sube a partir de los tramos de 80.000 euros. Asturias y Baleares, a partir de 100.000. Cataluña también los incrementa, siendo esta la Comunidad Autónoma que más alto tiene el tipo marginal, llegando al 49%, seguida de otras comunidades autónomas, como son Cantabria, Andalucía, Asturias y Extremadura, que se mueven en torno al 48%.

En la Comunidad Autónoma de Murcia tenemos techo suficiente para aplicar estos complementos sin salirnos del contexto mayoritario en el que están situadas la mayoría de las comunidades de nuestro país, ya que estamos en el 45%.

El Gobierno de Murcia tiene la oportunidad de demostrar que quiere colaborar con los lorquinos y las lorquinas. Estos complementos darían la posibilidad de recaudar entre 15 y 20 millones de euros. Desde el grupo parlamentario Socialista no estamos contentos con la cantidad de dinero que está llegando a Lorca ni con el retraso que le está suponiendo a los damnificados esas cantidades de dinero. En algunos casos no son propiciados aquí en esta sala, en la que tanto se le ataca al Gobierno del Partido Socialista. Precisamente muchos de estos retrasos no están provocados por el Gobierno de la nación. Ustedes saben que es la Comunidad Autónoma la que tiene las competencias en esta ocasión para resolver los expedientes de las ayudas del Real Decreto 6/2011.

Señorías del Partido Popular, encontrarán en nosotros, los socialistas, unos buenos aliados para conseguir que el Gobierno de España ponga en marcha proyectos reales para la reactivación económica de Lorca y aporte la máxima cantidad de dinero que sea posible al municipio de Lorca. Les ofrecemos la oportunidad de apoyar esta moción, y podrán demostrarle a la ciudad de Lorca que de

verdad quieren colaborar con los afectados, ayudando a la reconstrucción de sus viviendas, apoyándoles económicamente, como a este Gobierno le corresponde.

No pueden seguir pregonando con ese Plan Lorca que han elaborado sólo para debatirlo en la Región de Murcia y en el municipio de Lorca. Y yo me pregunto por qué no tuvieron la suficiente valentía de defenderlo en el Congreso de los Diputados. No quiero pensar que cuando lo vio el señor Rajoy dijo: y si es verdad esto de las encuestas y luego tenemos que pagarlo, 1.650 millones.

Yo estuve allí, en el Congreso de los Diputados, y algunas señorías de las que están aquí presentes también, y allí no se debatió ningún Plan Lorca, allí se presentó y se debatió por una diputada del Partido Popular, la señora Pilar Barreiro, de acuerdo con el grupo Socialista, que era necesario elaborar un plan, y, señorías, ustedes lo saben perfectamente.

El Gobierno de Murcia debe de aportar dinero para los terremotos de Lorca, porque tiene algunas competencias y es su responsabilidad aportarlo.

En la pasada comparecencia en esta Cámara, el consejero de Economía y Hacienda, don Salvador Marín, le preguntamos a él si el Gobierno de Murcia tenía previsto aportar algunas cantidades para la reconstrucción de nuestra ciudad. Nos contestó que el presupuesto de Murcia es infinitamente más pequeño, todos lo sabemos, que el presupuesto del Gobierno de la nación, y que era a este a quien le correspondía poner la totalidad del dinero. Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que Murcia tiene sus competencias, y que además nuestro Gobierno está dispuesto, como dice, a apoyar a los lorquinos y a las lorquinas. Este impuesto lo considero más justo que incluso el céntimo sanitario, porque esas familias que desgraciadamente les tienen que recoger su vivienda, que están en el paro, cuando van a repostar lo pagan. Aquí planteamos que paguen sólo los más afortunados, la clase más elevada económicamente, igual que lo hacen, como he comentado con anterioridad, ciudadanos del mismo gremio de otras comunidades autónomas.

El Gobierno de la nación realizó una propuesta al Gobierno de Murcia para poner casas al 50%. Se le dijo que no, que el Gobierno de Murcia no tiene dinero. Pues el Gobierno de España, a través del SEPES, señorías, ustedes saben que en el mismo momento que el ayuntamiento ponga el terreno a disposición, que, por cierto, la gestión va un poquitín lenta, se iniciará la construcción de 300 viviendas, pagado totalmente por los presupuestos del Gobierno de la nación. Por parte del Consorcio de Compensación de Seguros se han destinado ya, entre este y fondos de los distintos ministerios, más de 300 millones de euros, y existe un compromiso de pagar en un plazo inmediato una cifra que rondará, aproximadamente, los 700 millones de euros.

Soy el primero en levantar la voz diciendo que no es suficiente, que el Gobierno de la nación tiene que poner más dinero, que los damnificados de Lorca necesitan más dinero, pero Murcia, nuestro Gobierno, los murcianos, no pueden seguir diciendo que no ponemos dinero porque no tenemos. No es cierto, no podemos engañar a los lorquinos y a las lorquinas. Cobramos los impuestos, el 50% se quedan en Murcia. Hay que priorizar. Todos sabemos que hemos gastado cantidades enormes de dinero en la época de bonanza en cosas que luego no han sido muy aconsejables o muy rentables para los murcianos.

Como miembro del grupo parlamentario Socialista y como lorquino, les pido a sus señorías del Partido Popular que realicen cuantas gestiones sean necesarias a fin de que el dinero que está llegando procedente del Gobierno de la nación a las arcas de la Comunidad Autónoma llegue con mayor rapidez a los damnificados. Ya sé, ya sé que hoy han anunciado que de inmediato va a llegar la primera partida, pero alguno de ese dinero ya se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma en el mes de agosto, otra partida el 6 de septiembre, y otras partidas posteriores. Los damnificados de Lorca necesitan que ese dinero que ustedes dicen que son migajas, partidas de millones de euros, que son migajas, esas migajas, señorías, los damnificados las necesitan. Lo que no podemos aceptar, al menos de buen grado, los lorquinos y las lorquinas es que las migajas, como ustedes les llaman, que llegan a la Comunidad Autónoma sirvan para tapar otros agujeros. ¡Qué cosa más decente hay que entregarle el dinero a quien le corresponde, y no solo el 50% que viene del Gobierno de la nación,

sino también el 50% que le corresponde a la Comunidad Autónoma!

Yo voy a terminar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señor Soler, su tiempo ha concluido.

Señorías, guarden silencio.

SR. SOLER MIRAS:

Voy a terminar diciéndoles que los lorquinos y las lorquinas nos preguntamos por qué llega tan poco dinero y por qué se retrasa. Nos piden a los políticos de uno y otro signo que trabajemos para resolver problemas graves de los que hoy tiene, que no nos enzarcemos en las discusiones, y yo les digo que estamos dispuestos desde el grupo parlamentario Socialista a colaborar para que el Gobierno de España trabaje más rápido y ponga más dinero, pero echen un cable ustedes también y que Murcia, el Gobierno de Murcia, también ponga la parte que le corresponde.

Lorca -y ya termino, señor presidente- era un municipio con empuje, gentes con valentía, con espíritu de sacrificio. Los pasados terremotos nos han quitado parte de nuestra ilusión, incluso parte de nuestra vida. Tenemos que agradecer profundamente la solidaridad del pueblo español, y nos gustaría tener un motivo importante para agradecerse también a todos los ciudadanos de Murcia, como creo que queremos y nos corresponde.

Y la moción que presentamos dice lo siguiente: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a implantar complementos autonómicos en los tramos más altos de la base imponible del IRPF, con el objeto de financiar una parte de las obras de restauración que necesita el municipio de Lorca”.

Muchas gracias, y espero el apoyo de esta moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Turno del grupo parlamentario Mixto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, voy a circunscribirme, señorías, a lo que plantea la moción, y evitar extender el debate más allá de los términos de la misma.

Yo voy a distinguir entre el aspecto formal y el aspecto de fondo, la intención, en definitiva, que tiene la propia iniciativa. Con la intención estamos totalmente de acuerdo, pero no solo con respecto a la necesidad concreta y específica que actualmente tiene Lorca, sino en general con la necesidad que tienen muchos sectores sociales vulnerables en la Región de Murcia, con el porcentaje altísimo de pobres que hay en la Región de Murcia, con los parados y paradas que hay en la Región de Murcia, por esas familias que no pueden pagar el recibo del agua y, a pesar del lema “agua para todos” ven cortado el suministro de agua potable... Son muchas las necesidades que se tienen que cubrir necesariamente mediante el establecimiento de prioridades presupuestarias que derivan de unos ingresos que provienen de una política fiscal concreta.

En esta iniciativa, en esta moción, se plantea un procedimiento concreto que no es en política fiscal muy ortodoxo, es decir, vincular un incremento de imposición directa a un objetivo concreto. Normalmente, cuando se plantea el incremento fiscal se hace porque ese es el planteamiento global fiscal que tiene un gobierno, con la intención de hacer frente a un conjunto de necesidades, necesida-

des que pueden incluso surgir sobrevenidas, como es el caso concreto de Lorca.

Por tanto, con el fondo sí que estoy de acuerdo: ¿hay que plantear una modificación fiscal con el fin de hacer frente a las necesidades de Lorca y de otra naturaleza? Evidentemente, no solo esa medida sino otras muchas medidas como la persecución efectiva del fraude fiscal. Y aquí quiero hacer un pequeño paréntesis para informarles a sus señorías de que durante el año pasado, como consecuencia de acuerdos en la persecución del fraude fiscal en el ámbito internacional, por el uso de paraísos fiscales, Italia ha conseguido, mediante acuerdos concretos con personas que han defraudado y empresas que han defraudado a la hacienda pública italiana, alrededor de 5.000 millones, algo más de 5.000 millones de euros de retorno; España tan solo poco más de 200 millones de retorno como consecuencia de la aplicación de dichas medidas. Por tanto, hay un terreno y un campo importante por el que hay que abundar.

La iniciativa la voy a apoyar fundamentalmente por el fondo, por la intención, por lo que se plantea en definitiva. Es decir, hay que llevar a cabo modificaciones fiscales en la autonomía murciana con el fin de hacer frente a crecientes necesidades de naturaleza social. Entre esas necesidades, naturalmente, está la de Lorca. Ahora, no creo que formal ni técnicamente sea correcto ni adecuado el vincular un complemento o un incremento impositivo fiscal en una imposición directa como es el IRPF a un objetivo concreto y específico, desde el punto de vista formal no creo que sea lo más correcto.

En cualquier caso, que se plantee un incremento a las rentas más altas con el fin de que el Gobierno de la Región de Murcia oriente los ingresos que se obtengan de más para las necesidades que hay crecientes en la Región de Murcia, y una de ellas, evidentemente, fundamental, es la que deriva del terremoto de Lorca, pues a mí sí que me parece correcto y adecuado.

Por tanto la iniciativa, con esas precisiones y matizaciones que he hecho desde el punto de vista formal, nos parece adecuada y la vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Juan Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, permítanme que, siendo esta mi primera intervención en esta legislatura, haga como han hecho mis compañeros en anteriores ocasiones, saludarles afectuosamente a todos ustedes y desear que tengamos una legislatura muy fructífera, donde entre todos seamos capaces de encontrar las mejores soluciones y las mejores propuestas para una región que sin duda tiene importantes problemas que resolver. En ese sentido, justamente, hoy hablamos de uno de los problemas que más nos puede preocupar, de los más importantes, como es la reconstrucción y la recuperación de la ciudad de Lorca tras el terremoto del 11-M.

No cabe duda de que todos los miembros de mi grupo parlamentario y el Gobierno de esta región estamos absolutamente preocupados y estamos absolutamente comprometidos con encontrar soluciones que puedan resolver, que puedan mejorar el problema que se ha creado en Lorca. Es nuestra mayor preocupación, y no se me ocurre nada mejor que encontrar soluciones que pudieran transmitir a los lorquinos confianza y seguridad en el futuro inmediato. Y además de eso, también decirles que justamente el presidente del Gobierno regional y que el alcalde de Lorca están hoy precisamente en Madrid tratando de encontrar esas soluciones con el Gobierno de la nación.

Sin embargo, hoy se ha traído aquí un planteamiento que no tiene que ver, entiendo, con la

moción que se ha presentado. Desde luego yo creo que lo que se quería hacer era repetir debates que se han producido anteriormente, seguramente porque han debido de quedar muy descontentos de cómo han resultado esos debates, para volver a traer aquí temas que nada tienen que ver con la moción que se plantea. Porque lo que se invierte en Lorca, la actitud y el compromiso del Gobierno de la nación, del Gobierno de la Región de Murcia, la disponibilidad y la inmediatez en la tramitación de las ayudas son temas que se han debatido suficientemente, que lo han hecho muy bien miembros del Gobierno regional y miembros de mi grupo parlamentario, y por tanto yo no voy a volver a entrar en esos debates que han quedado suficientemente aclarados en estos últimos días, precisamente también con nuestra diputada por Lorca, que ha defendido muy bien la posición del Gobierno regional y del grupo Popular.

La moción que hoy nos presenta el grupo parlamentario Socialista no ayuda a conseguir ese objetivo de encontrar soluciones para Lorca, y desde luego no está basada en planteamientos de solidaridad y de justicia.

Desde el punto de vista técnico, tengo que decirle, señor Soler, que hay un error tan enorme que absolutamente invalida su propuesta. No existen complementos, y por tanto, si lee usted el artículo 147 de la Constitución y los artículos 4 y 12 de la LOFCA, verá que su propuesta no tiene viabilidad y no podría aceptarse técnicamente, como también ya ha dicho el representante del grupo de Izquierda Unida. Un recargo sobre un impuesto estatal no puede destinarse a algo específico como es lo de Lorca.

Pero esto no es lo importante, lo importante es que esa propuesta no está basada en criterios de solidaridad. Esa propuesta que se plantea está basada en que sean los ciudadanos de la Región de Murcia los que tengan que pagar y tengan que financiar los daños que se han producido en Lorca. Lo que pretende esa moción no es otra cosa que el Gobierno socialista tenga el menor coste posible para financiar los daños que hay que financiar en Lorca. Es una moción dirigida no a favorecer a los ciudadanos de Lorca sino a defender los intereses del Gobierno socialista de la nación, y por tanto, desde ese punto de vista, no trae solidaridad y no aporta tampoco criterios de justicia para financiar.

Porque hay algo que yo creo que todos debemos de aceptar: ¿cómo se debe de financiar la reestructuración, la recuperación de la ciudad de Lorca? Pues, con fondos estatales, con dinero de los presupuestos generales del Estado. Esta es la forma en que se ha hecho siempre. Se hizo cuando el Prestige, se hizo en Aznalcóllar, se ha hecho en las inundaciones de León, en las de Canarias, en todos los problemas que ha habido en Andalucía, siempre han sido fondos estatales los que han servido para, con criterio de solidaridad, proteger los intereses de aquellos ciudadanos que habían tenido la desgracia de sufrir una catástrofe. Y ahora tenemos un grupo que trae aquí una moción justamente para evitar que el Gobierno de la nación tenga el menor coste posible y tenga que aportar el menor dinero posible.

Pero es que les voy a recordar una cosa importante. Hay un ejemplo en la Región de Murcia. Cuando el terremoto de Mula, donde había un gobierno del Partido Popular en Madrid, el planteamiento que hubo fue una financiación fundamentalmente desde los presupuestos generales del Estado, como debe de ser. En el caso de esta catástrofe no puede ser de otra manera, así que lo justo es que se haga desde fondos estatales.

Pero quiero también señalarle algún criterio técnico importante. Esa moción no tiene seguridad jurídica ninguna. Yo me imagino que usted está pensando en que se haga ese recargo -que no podría ser nunca complemento-, que se introduzca en la renta del año 2012 -no puede ser antes por criterios de seguridad jurídica-, que se declarará en junio de 2013 y que se liquidará según el sistema de financiación autonómica en el año 2014. Es decir, que está usted pensando en unos ingresos que con mucha suerte faltan tres años para que estén en el bolsillo de la Región de Murcia. Desde luego, ese tipo de fondo no puede servir para ayudar con la inmediatez que requiere Lorca.

Técnicamente también hay un problema en cuanto a la dimensión técnica de la propuesta: ¿cuánto recargo, de qué recargo estamos hablando, a qué ciudadanos afectaría, quiénes son esos

2,7% de ciudadanos? ¿Qué pasa, se haría por la vía de recargo o se haría por la modificación de la tarifa autonómica? Pero, sobre todo, se ha pensado en el riesgo que supone que pueda haber una deslocalización fiscal, porque cuando la gente paga rentas más altas que en otros territorios se puede mover la residencia, y ese es un riesgo que hay que tener en cuenta porque se puede presentar.

Así que técnicamente creo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, le ruego que concluya.

SR. BERNAL ROLDÁN:

Termino enseguida, señor presidente.

Simplemente reiterar que ese riesgo no podemos correrlo. Los ciudadanos de la Región de Murcia no tienen por qué pagar más impuestos en ninguno de los tramos de renta, no tienen que pagar más impuestos que otros ciudadanos, y por tanto yo voy a terminar diciendo que no podemos aceptar esta moción, no podemos aceptarla. El plan de Lorca tiene que financiarse con fondos fundamentalmente procedentes de la solidaridad nacional, en los presupuestos generales del Estado, dada la dimensión de esos presupuestos. Esa es una cuestión de solidaridad y de justicia, pero sobre todo es una cuestión en favor de los ciudadanos de la Región de Murcia, y esta moción que ustedes traen no defiende a los ciudadanos de la Región de Murcia, defiende al Gobierno socialista de la nación, que está en esa fase terminal que todos sabemos.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, señorías.

Señor Bernal, vengo a este estrado con cierta tristeza, como lorquino. Una vez más vienen a decirnos que se les llena la boca de terremoto, de Lorca, de damnificados, pero que no ponen un euro.

Mire usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, no repliquen.

SR. SOLER MIRAS:

Si tuvieran la valentía de traernos los datos de años anteriores, de qué partidas se han destinado a cosas totalmente inútiles, les puedo poner una, algunas cosas que hay por ahí que no han servido para nada, sino simplemente para hacer publicidad. Usted dice que técnicamente no es viable. Mire usted, señor Bernal, doctores tiene la iglesia, los lorquinos y las lorquinas no le decimos exactamente cómo tienen que hacerlo, les damos opciones a que puedan sacar, ingresar un dinero adicional, porque nos están diciendo continuamente que el Gobierno de Murcia no tiene dinero. Bueno, pues dónde lo meten, porque los impuestos sí los cobran, partidas llegan, más a tiempo o menos a tiempo. Nos

dicen que desde el Gobierno de la nación se están retrasando. Muy bien, trabajaremos, les ayudaremos para que no se retrasen, pero mucho se ha criticado al Consorcio de Compensación de Seguros, que, como ustedes saben, vale, es una cantidad que pagamos los ciudadanos en el seguro, pero que pertenece al Ministerio de Economía y Hacienda. Bueno, pues tengo que decirles, señorías, que en menos de un mes estará resuelta la totalidad de la partida que le corresponde, y que a estas alturas llevan pagado ya el 90%. Han sido muchas las partidas de dinero que desde el Gobierno de la nación se han pagado ya o se han ofrecido.

Dicen que no tienen dinero Yo les preguntaría: cómo es posible que en el mes de julio el Ministerio de Educación les concede dos millones de euros para rehabilitar centros escolares y para ayudar a las familias más necesitadas. A día de hoy no han sido capaces de presentar las facturas para que el Ministerio les pague los dos millones de euros, y no tienen dinero, y me consta que está a disposición del Gobierno de Murcia para pagar en el mismo momento en que presenten los justificantes.

Señorías, se puede mentir, pero un cierto tiempo. Seguro que los lorquinos y las lorquinas al final nos daremos cuenta de quién miente y quién no miente. No puede ser que estemos diciendo continuamente “no hay dinero”.

Yo no vengo aquí a plantear una moción para que tenga un ahorro el Gobierno de España. Ni mucho menos. Estamos trabajando, y he dicho en mi intervención que el grupo parlamentario Socialista no estamos conformes con las cantidades que el Gobierno de España está aportando, que pedimos que aporte mayores cantidades, y que estamos dispuestos a seguir colaborando para que eso sea así y que lleguen a tiempo.

Pero yo les pregunto, señorías, si el Ayuntamiento dice que no pone nada, el Ayuntamiento de Lorca, porque no tiene dinero, la Comunidad Autónoma no pone nada porque no tiene dinero, si el Gobierno de la nación dijera “no pongo nada porque no tengo dinero”, explíquenme ustedes qué ocurriría con el desastre de los terremotos de Lorca; que nos lo tendríamos que resolver nosotros.

Yo no digo la cantidad que tienen que poner. Yo escuché aquí al consejero de Economía y Hacienda decir que el Gobierno de la nación tenía un presupuesto no sé cuántas veces,... treinta y no sé cuántas veces más grande que el de Murcia. Bueno, fue el diputado de Izquierda Unida el que le preguntó: “¿señor consejero, se compromete usted a poner en los presupuestos del año 2012 la cantidad que le corresponde?”. Y le sacó la cuenta, y le dijo la que era. La respuesta fue silenciosa, nada, que el Gobierno de España es el que tiene que pagar. ¡Pues díganlo ustedes claro!, que nos quieren mucho a los lorquinos pero que no están dispuestos a destinar un euro para ayudar a los lorquinos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. SOLER MIRAS:

Es lamentable tener que escuchar estas palabras de ustedes. Es lamentable, como lorquino, tener que darle cuenta ...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le ruego que concluya, señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, voy concluyendo.

Y les digo que hay fórmulas técnicas. Mire usted, aquí tengo en la mano una, que dice “Transferencia de crédito de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio con destino a diversas partidas presupuestarias para reparar los daños del terremoto”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. SOLER MIRAS:

O sea, que lo quitan de una parte y lo ponen en otra.

Bueno, pues mire usted, los lorquinos, los damnificados, decimos que la parte técnica la acuerde el Gobierno de Murcia, que para eso técnicos tiene suficientes, pero que busquen fórmulas de que llegue solamente el dinero justo que le corresponde, pero que no es de recibo, y nos daremos cuentas los lorquinos y las lorquinas, estar escuchando diariamente “no ponemos dinero para el terremoto de Lorca porque no tenemos”. ¿Porque saben lo que les tengo que decir?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le ruego que concluya.

SR. SOLER MIRAS:

¡Porque se lo están gastando en otras partidas menos interesantes.
Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: votos a favor, 12; votos en contra, 31; abstenciones, 0.

Turno de explicación de voto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

He votado que sí porque entiendo que la Comunidad Autónoma, tal y como defendí en el debate de comparecencia del consejero de Economía y Hacienda, tiene que aportar su parte, lógicamente considerablemente menor que la que tiene que aportar el Estado, la Administración central, pero tiene que aportar su parte y tiene que haber un compromiso en ese sentido. Las fórmulas que se busquen a nosotros nos da exactamente lo mismo. Esta es una de las fórmulas que se plantean sin duda alguna, y esa es la razón por la que hemos votado a favor, para que haya un compromiso concreto y explícito por parte del Gobierno de la Región de Murcia para su aportación a la solidaridad con Lorca.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

¿Va a utilizar su turno, señor Soler?

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, señorías:

Hemos votado que sí porque creemos que es justo, y porque creemos que el Gobierno de Murcia también tiene obligación de aportar la parte justa que le corresponde, ni más ni menos, y de buscar fórmulas.

Miren ustedes, el Consejo Económico y Social no ha aprobado una ley de acompañamiento que se le ha presentado, no ha aprobado en su totalidad las subidas de impuestos y de nuevas tasas, porque algunas no les han gustado, pero otras sí. Bueno, esta es una fórmula. Ustedes decían que no iban a subir los impuestos. Bueno, pues si tienen que subirlos, súbanlos, pero busquen dinero para poner la parte que les corresponde. Y se dijo que habría una reducción de impuestos para los damnificados. Se les ha olvidado a ustedes ponerlo, nos comunican que no están. O sea, que por una parte no nos dan un euro y por otra parte nos prometen que van a hacer reducción de impuestos para los damnificados, y se les olvida, tampoco lo ponen.

Y yo, diputado del grupo parlamentario Socialista y lorquino, tengo que creerme que el Partido Popular quiere a Lorca y apoya a Lorca. Me lo tendrán que demostrar de otra forma, pero no de esta, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.
Señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN:

Gracias señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha votado lógicamente en contra de esta moción, porque no tiene ningún sentido, técnicamente es inviable, sirve para defender, como hemos dicho, los intereses del Gobierno de la nación, y desde luego no está pensada para favorecer a los lorquinos.

En este sentido, tengo que decir que en todo el debate ha habido claramente una intencionalidad de presentar como que el grupo parlamentario Popular o el Gobierno de la Región de Murcia no quieren o no están cumpliendo sus compromisos con Lorca. Eso nada tiene que ver con una moción donde se plantea poner complementos al IRPF.

Aprovecho, puesto que se ha dicho algo que es absolutamente falso, para reafirmar la posición de este grupo, manifestada en muchas ocasiones, y también la del Gobierno regional, de que no solamente estamos cumpliendo con los compromisos con Lorca, sino que la intención y el deseo es absolutamente comprometido con el desarrollo, la recuperación y por tanto la revitalización de la ciudad.

Pese a ello, lógicamente, esta moción, que nada tiene que ver con ese objetivo, tiene que tener nuestro voto en contra.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bernal.
Se suspende la sesión.